



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN**  
**GESTIÓN PÚBLICA**

Factores asociados a la carga procesal de la fiscalía provincial especializada del  
Santa, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Montoya Vereau, Ysis Katherine (ORCID: 0000-0003-2327-3784)

**ASESOR:**

Dr. Florián Plasencia, Roque Wilmar (ORCID: 0000-0002-3475-8325)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**CHIMBOTE- PERÚ**

2021

## **Dedicatoria**

A Dios, por guiarme y acompañarme en los momentos de mi vida. A mi Madre, por su apoyo incondicional en todo momento de mi carrera profesional y ser mi soporte. A mi abuelita Teófila, porque se ha convertido en mi angelito que me cuida desde el cielo.

**Ysis Katherine**

## **Agradecimiento**

A Dios por permitirme cumplir mis metas personales, profesionales, estudios y familiares.

A los docentes, por su paciencia y profesionalismo para el desarrollo de nuestra formación profesional.

A mi asesor Dr. Florián Plasencia Roque por su paciencia y sugerencias en el desarrollo del trabajo de investigación.

La autora

## Índice de contenido

	Pág.
Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice del contenido	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	8
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA	22
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	22
3.2. Variables y Operacionalización	23
3.3. Población, muestra y muestreo	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
3.5. Procedimientos	26
3.6. Método de análisis de datos	27
3.7. Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	41
VI. CONCLUSIONES	50
VII. RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS	54
ANEXOS	59

## Índice de Tablas

Tabla 1. Niveles de carga procesal del personal fiscal de la Fiscalía Especializada del Distrito del Santa, 2021,	28
Tabla 2. Distribución de los niveles porcentuales de carga procesal y variables de caracterización Género, edad y condición laboral	29
Tabla 3. Distribución de los niveles porcentuales de carga procesal y variables de caracterización Género, edad y condición laboral	30
Tabla 4. Descripción de los niveles de valorización de los sub factores referidos a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021	31
Tabla 5. Asociación entre los factores asociados y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021	33
Tabla 6. Asociación entre el factor referido a la gestión operativa y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa,2021	34
Tabla 7. Nivel de asociación entre el factor referido a los interesados y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021	35
Tabla 8. Nivel de asociación entre el factor organizativo y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021	36
Tabla 09. Nivel Asociación entre el factor jurídico – políticos y la carga procesal los factores asociados y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021	37
Tabla 10. Nivel Asociación entre el factor referido a los factores externos y la carga procesal los factores asociados y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021	38
Tabla 11. Sub factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa,2021	39

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo, determinar los factores asociados a la carga procesal en la fiscalía provincial especializada del santa, 2021. La investigación fue de nivel de alcance relacional, con diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional. Asimismo, la población y muestra de estudio fueron 42 fiscales de las fiscalías provinciales especializadas del santa; se aplicó la encuesta y análisis documental mediante la ficha de registro de datos para la carga procesal. Es por ello, que se utilizó la prueba de asociación tau b de kendall, y rho de spearman. Entre sus resultados se determinó que 48% del personal fiscal presentan un nivel de carga procesal media, asimismo, el 42% de fiscales tienen un nivel de carga procesal alta. A su vez, en el objetivo específico 2, se determinó que el 47.6 % de los fiscales muestran un nivel medio de carga procesal donde se tiene un nivel regular de los factores de la carga procesal. Aunado, el 23.8 % de fiscales tienen un nivel alto de carga procesal. en ese orden de ideas, se determinó la existencia de una asociación significativa ( $p\text{-valor}=0,000$ ), mostrando a la vez una correlación inversa de nivel alto ( $t=-0.748$ )

**Palabras clave:** Carga procesal, factores asociados de la fiscalía, fiscalías especializadas.

## **Abstract**

The objective of the research was to determine the factors associated with the procedural burden in the specialized provincial prosecutor's office of Santa, 2021. The research was relational in scope, with a non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design. Likewise, the study population and sample were 42 prosecutors from the specialized provincial prosecutor's offices of Santa; the survey and documentary analysis were applied by means of the data registration form for the procedural burden. Therefore, the Kendall's tau b association test and Spearman's rho were used. Among the results, it was determined that 48% of prosecutors have a medium level of procedural burden, and 42% of prosecutors have a high level of procedural burden. In turn, in specific objective 2, it was determined that 47.6 % of the prosecutors show a medium level of procedural burden, with a regular level of procedural burden factors. In addition, 23.8% of prosecutors have a high level of procedural burden. In this order of ideas, the existence of a significant association was determined ( $p\text{-value}=0.000$ ), showing at the same time an inverse correlation of high level ( $t=-0.748$ ).

Keywords: Procedural burden, associated factors of the prosecutor's office, specialized prosecutor's office

## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad el sistema de justicia viene atravesando dificultades en la lentitud en el proceso penal, debido a la cantidad de casos que se encuentran sin resolver (Muchica, 2016). Asimismo, los jueces del poder judicial aluden que se debe a la excesiva carga procesal y factores asociados a la carga procesal; trayendo como consecuencias la dilatación en la solución de los procesos judiciales. Aunado a ello, el poder judicial no cumple con resolver los procesos de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa y genera incertidumbre jurídica en la ciudadanía que requiere que sus procesos sean resueltos sin dilataciones y que busquen una solución a sus conflictos sociales (Robles, 2017).

En ese sentido, las Naciones Unidas en su informe anual, describe que 40 países soportan incertidumbre jurídica y excesiva carga procesal, por la cantidad de procesos que ingresan, los que se encuentran en proceso y los que se encuentran en espera de un pronunciamiento con plazo vencido, generando una preocupación a los justiciables en el desarrollo de sus procesos judiciales y en la espera de una decisión judicial favorable (Alata, 2015).

En el contexto internacional, el sistema procesal penal en América Latina asumió un proceso bastante uniforme y extensivo que han ido mejorando en directrices dentro la administración de justicia (Alata, 2015). Es así, que uno de las dificultades es la carga procesal que genera los operados de justicia con el retraso de pronunciamiento y que no se encuentra reflejado de acuerdo a los plazos procesales. Siendo el Ministerio Público, una de las instituciones criticadas, por el motivo que el trabajo que vienen realizando no estaría cumpliendo con las expectativas organizacionales y funcionales dentro de la administración de justicia (European commission for the efficiency of justice [ CEPEJ], 2016).



Por su parte, Fisfalen y Rodríguez (2014), refieren que la carga procesal a través de los años ha desarrollado las falencias en el funcionamiento fiscal, teniendo como una causal la falta de personal administrativo en todos los distritos fiscales, presentación de documentos que se incrementan por las partes procesales, deficiente utilización de los sistemas tecnológicos, como herramienta para ser empleadas en la eficiencia del pronunciamiento de los procesos hechos que ha generado que la carga laboral se incrementado.

Sin embargo, en el contexto nacional, según el último índice del Estado de Derecho, Rodríguez (2018), publicado por el Proyecto de Justicia Mundial (2018), afirma que, en la gestión de justicia en el Perú se encuentra en el lugar 60 de 113 países evaluados, aludiendo que nuestro país tiene excesiva carga laboral en los juzgados y que cada día el incremento de procesos, se realiza de manera ascendente y a la vez se encuentran procesos que no tienen impulso ni pronunciamiento procesal (Herrera, 2013).

Frente a lo descrito, el marco normativo el Ministerio Público, implementó como mecanismo de gestión pública y políticas de servicios, para desempeñar una labor fiscal, basándose en coadyuvar los procesos jurisdiccionales que se encontraban unificando en América Latina. Además, que, al implementarse el nuevo sistema acusatorio en el Perú, con el fin que desarrollen programas de prevención para la excesiva procesal, estrategias, técnicas con objetivos que sus Despachos logren eficiencia y eficaz para una adecuada administración de justicia y para los ciudadanos y justiciables (Félix 2016).

De acuerdo a la Resolución Administrativa N° 1142-2020-MP-FN, publicado por el Ministerio público (2020), establece que la carga procesal dentro del ámbito nacional durante el mes de marzo del 2019, se obtuvo un total de 309,654 casos ingresados y 256,027 casos no resueltos, de este modo podemos colegir que el Ministerio Público, en la actualidad refleja una excesiva carga procesal recaída en el sistema de justicia penal. Es así, que las investigaciones fiscales para cualquier delito, debería demorar de

acuerdo a ley 120 días, pero en la práctica dichos casos se tardan hasta 09 meses en investigación (Vargas, 2018).

Dicha situación incierta, es similar en las Fiscalías Provinciales Especializadas del Santa, ha recibido durante el año 2020, aproximadamente más de 1500 denuncias y que en dichas Fiscalías no cuenta con el personal fiscal y personal administrativo adecuado a fin de afrontar la excesiva carga procesal con los procesos que se encuentran en trámite y las denuncias nuevas. (Ministerio Público del Distrito del Santa, 2020).

Sin embargo, en los últimos años dentro de la administración de justicia, la carga procesal ha incrementado de manera ascendente los procesos de los justiciables; generando el congestionamiento de la carga procesal existente y de la carga procesal nueva, es importante mencionar que se genera por la falta de personal, que no se resuelve el proceso en tiempo establecido, retrasado en la distribución de procesos nuevos a los operadores de justicia, falta de presupuesto económico, no existe una debida organización en la búsqueda de estrategias por resultado para ser eficiente y rotación de los operadores de justicia (Pérez, 2015).

Por lo tanto, ante la inexistencia de estudios previos a nivel local sobre los factores asociados a la carga procesal y su repercusión negativa en los procesos legales, el objetivo de nuestro estudio es determinar los factores asociados a la carga procesal dentro de las instituciones públicas como operadores de justicia en nuestro ordenamiento jurídico en la Fiscalía Provincial Especializada en el Distrito Fiscal del Santa.

En ese orden de ideas, el presente estudio propone en base a las guías de análisis documental que para contrarrestar la excesiva carga procesal en la Fiscalía Especializada del Santa, tiene que existir coordinación entre el personal fiscal y personal administración, a fin de establecer mecanismos de solución a fin contrarrestar la carga procesal, ampliación de despacho fiscales y utilizar debidamente la herramienta de gestión fiscal a fin de realizar un servicio al ciudadano de administración de justicia.

Al respecto de lo planteado, se formuló el presente problema: ¿Cuáles son los factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021?

En relación a los motivos que explican el presente estudio: La gestión pública y la administración de justicia están relacionada a fin de brindar un eficiente servicio al ciudadano en temas de administración de justicia en base a una gestión por resultados. Es así, que en la actualidad en los procesos judiciales y a nivel del Ministerio Público, ha generado un problema recaído en la carga procesal, a consecuencia de la cantidad de procesos que se encuentran en giro y que no son resueltos de acuerdo al plazo establecido por la normativa que lo rige. Aunado a ello, los nuevos procesos que se ingresan tampoco son resueltos por los operados de justicia, generando una desconformidad en la sociedad al no tener un pronunciamiento sobre sus procesos.

El problema de la carga procesal, es un factor latente dentro de administración de justicia, porque son procesos acumulados de años anteriores y con vencimiento de plazos legales; encontrándose sin pronunciamiento por parte de los órganos de justicia. Asimismo, existen falta de comunicación entre los operados de justicias y el personal que laboran, a fin de crear estrategias de planificación y ejecución para reducir la carga procesal.

Por estas razones, el presente estudio se justifica:

*Respecto a la justificación social del estudio*, tiene como fundamento la necesidad de la sociedad en tener mayor satisfacción en sus procesos penales y que sean resueltos de acuerdo a ley. Es así, que el presente estudio ofrecerá a los operadores de justicia los criterios que determinar los factores asociados a la carga procesal, teniendo en cuenta los fundamentos teóricos, doctrinarios, resultados y recomendaciones a fin que los operadores de justicia apliquen a fin de contrarrestar la carga procesal de las Fiscalías Especializadas del Santa.

*Desde una justificación teórico:* Es importante mencionar a los antecedentes previos a nivel local que existe el vacío teórico sobre los factores asociados a la carga procesal. Cabe precisar, que la presente disertación tiene como finalidad determinar los factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Especializada del Santa; lo que constituirá un antecedente y fuente de estudio en futuras investigaciones en la respectiva línea de investigación.

*En lo metodológica:* El presente estudio, abordará las técnicas utilizadas a través de la recolección de datos, a fin de establecer los instrumentos de las variables de carga procesal y factores asociados de la Fiscalía Especializada del Santa.

*Desde una justificación práctica:* De acuerdo a los factores asociados a la carga procesal en la Fiscalía Especializada se pondrá establecer sugerencias a fin que el personal fiscal pueda superar y mejorar los factores asociados los actores gestores, interesados, organización, frente jurídico - político y externos, a fin de establecer nuevas estrategias de gestión de Despacho Fiscal en el marco de políticas de gestión dentro de la administración de justicia.

En efecto, se proyectó como objetivo general: Determinar los factores asociados a la carga procesal en la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021; y como objetivos específicos:

Describir el nivel de carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.

Caracterizar los factores referidos a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.

Determinar los subfactores referidos a la gestión operativa asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.

Determinar los subfactores referidos a los interesados asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.

Determinar los subfactores organizativos asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.

Determinar los subfactores jurídicos – Políticos, asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.

Determinar los subfactores externos asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.

A razón de las hipótesis del presente estudio, se describe como hipótesis general:

**Hi:** Los factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021, son: Gestión operativa, referidos a los interesados, organizativos, jurídico – político y factores externos.

**Ho:** No son factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021, Gestión operativa, referidos a los interesados, organizativos, jurídico – político y factores externos.

## II. MARCO TEÓRICO

Del análisis de los antecedentes de estudio, se tiene a nivel internacional a Vargas (2016), quien en su estudio de Maestría sobre solución de conflictos de la carga procesal en las Unidades Judiciales, estudio de corte cuantitativo descriptiva y explicativa y utilizando como muestra 20 personas, donde 10 usuarios, dos funcionarios, ocho profesionales de la carrera de derecho, concluye que la carga procesal cada día se ha incrementado y los casos nuevos han ido aumentando.

García (2016) en su trabajo de Maestría sobre la incidencia de la carga procesal en los juicios laborales de una unidad civil, teniendo como investigación descriptiva y analizó como muestra a 21 personas, utilizando los instrumentos de la encuesta y entrevista. Es por ello, que llegó a las conclusiones que los magistrados y el personal administrativo debe prestar un servicio al ciudadano, basado en eficiencia, oportuno e íntegro dentro del marco de la administración de justicia. Aunado a ello, que debe garantizarse la celeridad del proceso, a fin de evitar la carga procesal que genera retraso en servicio de los ciudadanos en sus procesos a nivel del ente judicial.

Tocasno (2015) en su artículo científico, analizó que la carga procesal en el sistema de justicia en el área penal en Colombia, donde explico mediante su estudio cuantitativo y que tiene como muestra que cada año ingresan 3000 procesos penales en todo Colombia y puede pasar más de 1200 días en resolver los procesales penales. Empero, en Colombia para tener acceso a la administración de justicia, considera que las causas que inciden en los procesos penales son la carga procesal, el proceso por región geográfica, tipo de proceso, situación de la parte agraviada, formas de notificación y las audiencias.

*A nivel Nacional.* Salvador (2018) en su tesis de Maestría que tiene como título “La carga procesal y la producción fiscal en las fiscalías penales de Soritor, Jepelacio y Moyobamba en el año 2018”, dicho estudio tiene como finalidad buscar la relación que existe entre la carga procesal y la producción fiscal. Teniendo como experimental longitudinal, teniendo como resultados que, de acuerdo a la producción fiscal, se

llegaron a resolver 1237 casos durante el año 2018, en las fiscalías penal y por último refiere que en el mes de enero se resolvió 237 carpetas fiscales con su pronunciamiento (12%) y que los demás meses fue menor al mes de enero, generando una excesiva carga laboral en las Fiscalías Penales.

Neyra (2015) En su trabajo de estudio de Maestría titulado: “Producción de expedientes judiciales y la carga procesal en el distrito judicial de Junín”. Teniendo un estudio retrospectivo y diseño no experimental, la cual analizo que los expedientes judiciales en trámites. Asimismo, una de sus conclusiones, alude que la composición de carga procesal, radica en los ingresos anuales y pronunciamiento de expedientes. Y añade que un 57.41 % se tiene como aumentó de la carga procesal, teniendo un total de 80 644 expedientes que se encuentran en la espera de un debido pronunciamiento.

Leyton (2018) En su tesis de maestría titulada: “Relación entre el personal y la carga procesal en los juzgados de investigación preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, 2018”. A su vez, el estudio fue de tipo no experimental y diseño correlacional. Asimismo, tuvo como población 20 trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, donde se utilizó las técnicas de encuesta y recolección de datos. Por último, se concluyó que la gestión del personal es uno factores de la carga procesal en dicho Distrito Judicial.

*A nivel local, se tiene a Veliz (2020) quien en su investigación de tesis de maestría” Consecuencias de la carga procesal en los procesos de alimentos tramitados en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2019. Se llega a la conclusión que la carga procesal tiene como resultado la economía, desde el ámbito de la psicológica, el cansancio del Abogado, que siempre realiza el seguimiento de su proceso y en muchos casos no tiene el resultado previsto que el proceso tenga un pronunciamiento judicial de acuerdo a ley.*

Respecto a las teorías relacionadas al tema de estudio: *La carga procesal*, dicho tema tiene sustento relacionado con el marco de las teorías de James Goldschmidt y de Francesco Carnelutti. Al respecto, la teoría de James Goldschmidt, refiere que la carga procesal, se configura de todas las situaciones que generan los actos procesales dentro de un proceso judicial. Asimismo, alude que este tipo de cargas procesales, se han ido configurando una necesidad importante y que el sistema de justicia se ha convertido lento y tardío. Por último, menciona que la carga procesal durante el tiempo, se ha convertido en una necesidad que tiene que ser resuelta, a fin que no se convierta en una sanción que deriva de un incumplimiento de la normativa, y que tendría como consecuencia una sanción de acuerdo a lo estipulado por la ley (Félix, 2016).

A su vez, la teoría Francesco Carnelutti, refiere sobre el interés de los justiciables y que radica en los letrados que con el litigio o actos procesales que realicen no ayudan a reducir la carga procesal al contrario dilatan dichos procesos y no se solucionan los conflictos judiciales de acuerdo a lo estipulado en las leyes. Es por ello, que los procesos judiciales tienen deficiencia dentro su administración de justicia y tienen un factor importante la carga procesal que hacen que los procesos sean lentos y que la sociedad viva una incertidumbre jurídica (Félix, 2016).

En este marco, algunas de las concepciones teóricas sobre la carga procesal, se tiene a Estrada (2015) quien plantea que la carga procesal son actos procesales realizados, con objetivo de tener resultados con pronunciamientos finales que den por culminados los procesos. Por su parte, según la Enciclopedia Jurídica (2014) define la carga procesal, contexto jurídico basado en la ley, donde la conducta es facultativa y establece que el interés propio y tendría una consecuencia jurídica dicha acción.

No obstante, Macías (2018) describe la carga procesal, como facultad atribuible a cada persona donde prima el interés propio y define los requisitos establecidos por la ley, para ejecutar determinados actos procesales y tienen consecuencias jurídicas. Es así, que la carga procesal, se encuentra constituida por la cantidad de expedientes judiciales, donde su situación está enfocada en procesos por ser resueltos por el órgano judicial. En ese sentido, la carga procesal también se encuentra en todos los



expedientes judiciales que se encuentra ingresados, los que están en espera de algún pronunciamiento por el órgano judicial.

Aunado, también se forma la carga procesal, por las resoluciones judiciales que son una forma de impulso en los procesos, que coadyuvan el personal administrativo, pero en muchos de ellos no existe algún pronunciamiento. En ese orden de ideas, la carga procesal siempre estará vigente por motivos que los operadores de justicia y el personal que los apoyan no buscan mejoras para erradicar la acumulación de expedientes judiciales que se genera a día (Fisfálen, 2014).

Asimismo, es necesario precisar los elementos que configuran la carga procesal que se encuentran estipulados en el poder, la facultad, la actividad libre, y la autorresponsabilidad. Al respecto, el poder, se ejerce en la carga procesal donde las partes del proceso judicial, se les otorga determinados poderes y mecanismos procesos donde pueden ejercer el poder de acuerdo a la normativa a fin de contrarrestar la carga procesal. Es así, que se tiene otro elemento la facultad, es la libertad y discrecionalidad que ejerce el Juez dentro del proceso judicial y que debe prever mecanismos de solución sobre la carga procesal (Gutiérrez, 2015).

Aunado a ello, otro elemento es la actividad libre, menciona que la carga procesal es libre y radica que el justiciable es libre de realizar cualquier acto procesal, con objetivo de buscar medios o situaciones jurídicas a fin de buscar soluciones que emana en la carga procesal. Por último, se tiene el elemento de la autorresponsabilidad, hace alusión de la responsabilidad que incurre el personal que a consecuencia de sus actos no soluciona la excesiva carga procesal o no soluciona dichas actuaciones procesales, que debe su conducta debe ser sancionada con un pago económico (Herrera, 2018).

Por otra parte, en la actualidad las sedes judiciales, ha presentado tres millones de expedientes judiciales, generando ello la carga procesal. Es importante, precisar que los estudios demuestran que los procesos judiciales son tardíos y cada día se extienden los plazos y muchos de ellos se dan en años, ante esta problemática muchos justiciables optan por desistir de sus procesos y existen muchos factores.

En ese sentido, podemos prever la deficiencia del servicio judicial, que se brinda a la ciudadanía y no cumpliría con una debida gestión por resultado y administración de justicia. Ante ello, cada año las estadísticas judiciales va en aumento y no se puede controlar la excesiva carga judicial, llevando esto a una incertidumbre jurídica (Gutiérrez, Torres y Esquivel, 2015)

Para Macías (2018) define los momentos de carga con la presentación de la demanda, donde tiene como origen que el presente proceso se inicia a solicitud por parte de la demanda. En efecto, la carga se origina en la contestación de demanda donde la parte demandada en vez de dar respuestas de acuerdo al plazo legal, decidió en muchos casos no dar respuesta generando su actuar dilataciones procesales donde el proceso no puede seguir el tiempo establecido, no ayudan con su actuar que el proceso se desarrolle eficientemente.

En esta misma línea, Estrada (2015) alude los tipos de carga procesal, la carga de demandar y la carga de contestar, donde definiremos la carga de demanda, refiriendo que el justiciable debe enviar escritos para dar impulso a su proceso. Por último, menciona que la carga de contestar, es un proceso donde los operadores de justicia, otorgan plazos para que den respuestas del contenido de la demanda, el concepto de carga procesal por Hernández (2014) indica que el acto procesal de contestar un proceso se ha incrementado como carga dentro del expediente ingresados y los expedientes que se encuentran pendientes de resolver.

Como barrera de la carga procesal, Guidero & Tallarico (2017) sostiene que el sistema de justicia en los casos penales, existe la congestión de funcionalidad del órgano jurisdiccional ya que la carga procesal cada día va en aumento y los operadores de justicia no tienen estrategias o mecanismos para buscar solución u organizar la carga procesal con ayuda de su personal administrativo o instancias superiores dentro la administración de justicia.

En ese orden ideas, Calvino, (2017) menciona que el incremento de la carga procesal en nuestro país, se encuentra estancado por los diversos factores asociados; siendo uno de los más importantes las barreras que se relaciona en el inicio del

proceso que no habiendo un pronunciamiento, con el tiempo genera como carga procesal.

Además, la carga procesal de acuerdo a las estadísticas de las institucional que imparten justicia, no mantienen una estabilidad y una carga definida, es decir que los porcentajes de las estadísticas de la carga procesal van variando, de acuerdo a los procesos que ingresan, los que mantienen y los que no existen pronunciamiento, lo cual existirían procesos acumulados (Cárdenas 2016). En ese sentido, el Poder Judicial del Perú, refiere como un criterio para evaluar la carga procesal, se debe tener en cuenta la duración del proceso y la productividad de cada operador de justicia. (Diario Oficial el peruano, 19 de junio del 2019)

Se hace necesario resaltar, el Sistema de Gestión Fiscal, como un aplicativo informativo de bases de datos donde el personal fiscal y administrativo utilizan con el fin que ingresar las carpetas fiscales que tienen a sus cargos, recepcionar las denuncias nuevas, subir disposiciones de las investigaciones, clasificar la carga procesal en las etapas del código procesal, revisar plazos vencidos, por vencer y los que todavía no se vencen y otros actos procesales propios de la función fiscal.

Además, la mencionada herramienta se implementó desde el año 2004, donde se implementó el código procesal en nuestro ordenamiento jurídico (Ministerio Publico, 2019). Por lo tanto, el sistema de gestión fiscal, coadyuva en el ejercicio de función del personal que integra el Ministerio Público, teniendo varias opciones en las etapas del proceso penal, en la investigación preliminar, etapa preparatoria, etapa intermedia y juicio oral, que los roles que desempeñan en su labor los fiscales coordinadores, provinciales, adjuntos y superiores (Ministerio Publico, 2018)

El Ministerio Público, tiene como herramienta con relación a las nuevas estrategias de planeamiento estratégico como el “Balanced Score Card”,(Tablero de Control Integral en base a indicadores: “semáforo”) para que los Señores Fiscales realicen el seguimiento de sus investigaciones en las etapas de diligencias preliminares, investigación preparatoria, etapa intermedia e inclusive juzgamiento, sin dejar de lado los requerimientos de prisión preventiva y otros presentados al órgano

jurisdiccional, lo cual ha traído una ventaja significativa en cuanto a la reducción de plazos en las investigaciones, y con ello un mayor beneficio para los litigantes y usuarios que demandan de un proceso acorde a ley. (Ministerio Público, 2018)

De acuerdo al Ministerio Público (2018), en su publicación anual, gráfica la el sistema de gestión fiscal y el aporte que tiene para el personal fiscal el monitoreo de su carga fiscal asignada.

Por ello, el incremento de la carga procesal según, afirma Hernández (2018) viene a ser todas las actuaciones improductivas e indebidas y que van relacionadas con los factores económicos, sociales o culturales, que se encuentran la administración de justicia. Es importante mencionar, que, dentro del poder judicial, existe situaciones inciertas, porque un juzgado tiene una carga determinada y de un momento a otro llega más carga procesal, que vendría a ser la carga nueva, donde genera el retraso de los procesos y muchos de ellos quedan estancados sin pronunciamiento ni impulso respectivo. Cabe indicar que los actos procesales son conocidos por su lentitud, debido que los operados de justicia no determinar una debida gestión con el personal que labora y son apoyo de la labor judicial (Código penal, 2021)

En lo respecta a la variable de factores asociados. De acuerdo al estudio de Fisfálen (2014) y Hernández (2019), mencionan que la carga procesal tiene como factores importantes los siguientes:

Factor de gestión operativa. Menciona que los operadores de justicias y los sujetos que integran parte de un proceso tienen actitudes, conductas y prácticas procesales que aportan y tienen relación dentro el sistema de justicia, conjuntamente con el personal administrativo y el personal de apoyo. Aunado a ello, es importante mencionar que los sujetos importantes dentro de una debida administración de justicia se encuentran constituida por los operadores de justicia y el personal que apoyan a las funciones jurisdiccionales.

Factor frente de actores interesados. Se refiere a las gestiones de los sujetos procesales que aportan dentro de una adecuada administración de justicia; es decir que su actitud tiene que ser asertiva dentro de la normativa y no debe tener actitudes de dilataciones en el proceso. Al contrario, una actitud que aporte a un mejor desarrollo del proceso con el fin que su actuar procesal no se convierta en carga procesal en los procesos judiciales.

Factores organizativos: Está relacionado con la estructura que se encuentra dentro de los sistemas judiciales y que deben tener presente los magistrados dentro las gestiones desde su ámbito jerárquico, funciones de acuerdo a su normativa y dentro sus reglamentos de su institución, tener en cuenta mecanismos y modelos de despachos judiciales entre otros que ayuden a efectivizar y tener un sistema de justicia basando en el debido proceso.

Factores jurídico-políticos. Recae en las normas, leyes procedimientos y directivas que tienen relación con el Poder judicial que ayudan al desarrollo de las funciones de los magistrados en la toma de decisiones y criterios para cumplir un desempeño laboral óptimo y cumplimiento de las directrices de las políticas de gestión por resultado dentro de la administración pública dentro del ámbito de administración de justicia.

Factores externos. Indica que la influencia dentro de los sistemas de justicia y que estos factores tienen relevancia dentro del ámbito económico, social y socioculturales, políticos- partidarios, entre otros. En ese sentido, en este factor los temas de políticas tienen influencias dentro de la normativa (Oropeza 2015).

### III. METODOLOGÍA

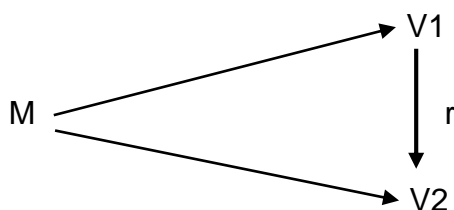
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

De acuerdo al enfoque metodológico, constituye un estudio cuantitativo; dado a que se basa en una metodología empírica analítica y estudio de la estadística para la corroboración de los datos, contrastar hipótesis y probar teorías (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Tiene por finalidad, constituye una investigación que buscar aportar sobre los factores asociados con la carga procesal

Según su carácter: Es un estudio correlacional. Al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2014), la conciben como un estudio cuya finalidad es conocer la asociación y/o relación que guardan dos o más variables de estudio. En efecto, bajo este considerando, es importante mencionar el objetivo principal, determinar los factores asociados a la procesal en la Fiscalía Provincial Especializada en el Distrito Fiscal del Santa.

Respecto a su diseño de estudio: No experimental, transversal, y descriptivo correlacional. Dicho diseño, se encuentra relacionado con la observación de hechos o situaciones en condiciones de un ambiente real y natural, no presentándose el control, manipulación de alguna variable ni intervención del investigador. A su vez, es transversal, debido a que se recoge los datos en un solo momento establecido, los cuales son analizados mediante estadísticos de correlación.

Su esquema, es el que se muestra a continuación:



En el cual:

**M:** Viene a ser la muestra de estudio, constituida 42 fiscales de las Fiscalías Provinciales Especializadas del Santa, 2021

**V1:** Medición de la variable asociada: Factores fiscales

**V2:** Medición de la variable de estudio: Carga procesal

**r:** Relación que existe entre la variable asociada y de estudio.

### 3.2. Variables y Operacionalización

#### 3.2.1. Identificación de variables

*Variable de estudio:* Carga procesal

*Variable asociada:* Factores fiscales

### 3.3. Población y muestra

De su población. Desde la perspectiva de la metodología cuantitativa, la muestra se halla con las unidades de estudio de la población. En tal sentido, la población quedó definida por 42 fiscales de ambos géneros, que laboran en la Fiscalía Especializada del Santa, 2021.

#### Tabla 1

*Distribución del personal fiscal de la Fiscalía Especializada del Distrito del Santa, 2021.*

<i>Personal Fiscal</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios	9	9	18
Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada	5	1	6
Fiscalía Especializada en Medio Ambiente	1	2	3

Fiscalía Especializada en Lavados de Activos	3	1	4
Fiscalía Especializada en Dominio de Extinción	1	1	2
Fiscalía Provincial Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas	2	1	3
Fiscalía Provincial Especializado en Prevención del Delito	3	3	6
Total	23	19	42

*Fuente: Base de datos general emitido por la Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal del Santa*

De su muestra. Para el presente estudio, se trabajará con la población censal de los 42 fiscales de ambos sexos, que laboran en la Fiscalía Especializada del Santa, año 2021. Asimismo, cuando es pequeña, se debe trabajar con la población censal (Hernández et al, 2014). A su vez, como unidades de información, cada una de las carpetas fiscales asignada a cada fiscal, para determinar la carga procesal de las Fiscalía Especializada.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

De las técnicas. De acuerdo con los objetivos de estudio y diseño de estudio, se utilizarán las siguientes técnicas:

*La encuesta.* Constituye un procedimiento de investigación social, que de manera global recoge información de las características de las unidades de estudio de una población, de manera fácil y directa (Miranda, 2010).

Análisis documental. Es un método que radica en la selección de ideas importantes, del documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades (Solís, 2018). En ese sentido, aplicar este instrumento nos permitió identificar el total de casos fiscales de ingreso de los meses de enero hasta marzo (primer trimestre del 2021), en las Fiscalías Especializadas del Distrito Fiscal del Santa.



De sus instrumentos:

a. *Ficha de registro de datos para la carga procesal*” (LCP) constituye un recurso adaptado por investigadora, teniendo como referencia propuesto por Salvador (2019). Cabe destacar, que la presente ficha de registro de datos “LCP” constituye un recurso para recoger datos de sobre la carga procesal en las Fiscalías Especializadas del Santa que medirá la carga procesal. Se encuentra estructurado en tres dimensiones: carpetas Fiscales ingresadas (denuncias), carpetas Fiscales en trámites y carpetas Fiscales con pronunciamiento (resueltas). Aunado, se medirá los niveles alto, medio y bajo.

b. *Escala valorativa “Los factores asociados”* (LFA). Dicho instrumento, fue adaptado por la investigadora de acuerdo con el cuestionario propuesto por López (2018). Asimismo, la escala valorativa “LFA” constituye un instrumento que medirá los factores asociados a la carga procesal en las Fiscalías Especializadas del Santa. Está constituido de 19 ítems, valorada las cinco dimensiones: Factor frente de actores gestores, factor frente de actores interesados, factor frente organizacional, factor frente jurídico-político y factor frente de factores externos en una escala cuyas respuestas comprenden: Buena (1), regular (2) y mala (3).

*De su validez:* Ambos instrumentos, fueron corroborados para su validez mediante tipo de validez contenido por juicio de dos expertos, con grados de maestría de Gestión Pública donde laboran en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y en el Juzgado de Paz Letrado de Corongo. A su vez tienen conocimiento en el tema investigado. Asimismo, se utilizó una matriz de validación, que valoró la relación entre las variables del presente estudio, las dimensiones, indicadores e ítems (Anexo 2)

*De su confiabilidad:* Para el grado de confiabilidad de cada uno de los instrumentos, se empleó el procedimiento de consistencia interna y el coeficiente de alfa de cronbach. Es así, que la muestra censal constituida por 15 jueces de investigación Preparatoria de la Corte de Justicia del Santa. A su vez, que se tomó el

planteamiento de Hernández, et al. (2014) quienes consideran que, en una escala de cero a uno, dicho coeficiente de ser mayor al 0.70% para ser considerado unos instrumentos confiables.

De la Escala Valorativa “*Los factores asociados*” (LFA).

<b>Estadísticos de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	Números de elementos
0,834	15

El instrumento en valoración, muestra un grado de confiabilidad alto (0,839 > 0,80) y mayor al mínimo coeficiente establecido (0,70).

### **3.5. Procedimientos**

De esto se desprende que, tanto la ejecución del estudio, tiene como fin seguir una serie actividades:

Es así, que se utilizó la escala LCP- LFA a fin de realizar la lista de cotejo sobre factores asociados a la carga procesal.

Coordinar y obtener el debido permiso de los fiscales de la Fiscalía Especializada del Santa, a fin de realizar el estudio con los instrumentos que se aplicará a los fiscales

Aplicación de los instrumentos de recolección de datos

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Los métodos de análisis que se utilizó para el debido análisis estadísticos descriptivos de las variables de estudio, fueron las tablas de distribución de frecuencia y de contingencia y las gráficas de barras. En ese orden de ideas, para el nivel correlacional, se empleó las estadísticas de ch cuadrada de independendia, así como el coeficiente de asociación Tau –b-de Kendall (Para las escalas ordinales) y las pruebas estadísticas no paramétrica de Rho de Spearman.

### **3.7. Consideraciones éticas**

Es en ese sentido que, para la realización de la presente investigación, se aplicado lo dispuesto en el Código de Ética de Investigación por la Universidad César Vallejo, que a continuación se detalla:

Es importante en un trabajo de investigación el anonimato de los investigadores. Es así, que la información recaba tiene como finalidad un criterio basado en análisis correlacional entre las variables de la investigación. Asimismo, se debe tener en cuenta el anonimato del docente.

El investigador, debe tener en cuenta su plena manifestación de consentimiento. Aunado a ello, los instrumentos deben ser aplicado de acuerdo a la naturaleza de su investigación y ser corroborados en aplicación del recojo de datos. En ese sentido, la firma de del investigador aceptando de forma escrita u oral, se debe realizar a fin de garantizar su libertad de expresión como derecho de cada persona.

De su beneficencia. La investigación, es un estudio de ámbito no experimental de tipo observacional, cuyos resultados son beneficiosos ante la solución de un conflicto o problemática. En ese sentido, es beneficioso la realización el estudio de una tesis.

De su originalidad. El presente proyecto, constituye un estudio único, al no existir antecedentes en el ámbito internacional, nacional y local sobre los factores asociados a la carga procesal.

#### IV. RESULTADOS

Conforme a los objetivos propuestos en el presente estudio, se tiene dos momentos oportunos donde se desarrolla un análisis de descripción de cada uno de las variables de estudio. Asimismo, el segundo momento se realiza en los resultados que se aplicó basándose en el estadístico bivariado de asociación mediante la prueba de asociación y coeficiente de asociación para niveles ordinales tau b de Kendall, considerándose un nivel de significancia del 5 % ( $p$ -valor  $< 0,05$ ).

##### 4.1. Estudio de la descripción de las variables

*De la variable de estudio:* carga procesal, se obtuvo la información por medio de una ficha de registro, donde se estableció una puntuación de avance en tres niveles de acuerdo a los baremos.

**Objetivo específico 1:** Describir el nivel de carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.

**Tabla 1**

*Niveles de carga procesal del personal fiscal de la Fiscalía Especializada del Distrito del Santa, 2021*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Alta	18	42 %
Media	20	48 %
Baja	4	10 %
Total	42	100%

Fuente: Tabla 1

**Interpretación.** De acuerdo a la tabla 2, se destaca que el 48 % del personal fiscal presentan un nivel de carga procesal media, así mismo el 42 % de fiscales, un nivel de carga procesal alta y solamente el 10 % de fiscales tienen un nivel bajo de carga procesal.

**Tabla 2**

*Distribución de niveles porcentuales de carga procesal y variables de caracterización: Género, edad y condición laboral.*

		Género		Edad			Condición laboral	
		H	M	30 - 39	40 - 49	50 - 60	N	P
Carga procesal	Bajo	9,1 %	5,0 %	0,0 %	15,4 %	12,5 %	12,5 %	0,0 %
	Medio	59,1 %	40,0 %	47,6 %	46,2 %	62,5 %	62,5 %	33,3 %
	Alto	31,8 %	55,0 %	52,4 %	38,5 %	25,0 %	25,0 %	66,7 %
Total		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente. Tabla 1

**Interpretación.** La tabla 3 muestra el nivel de carga procesal de acuerdo a las variables de caracterización. Asimismo, respecto al género se aprecia que existe diferencia mayor en el nivel de carga procesal que muestran las mujeres en contraste con los hombres; por otro lado, según la edad se tiene una carga procesal relativamente mayor en el nivel alto de los fiscales que se encuentran en el menor rango de edad [30 a 39 años] en contraste a los rangos de mayor edad; y respecto a la condición laboral, se resalta un mayor porcentaje de carga procesal más alta de los fiscales provisionales respecto a los nombrados

**Objetivo específico 2:** Caracterizar los factores referidos a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.

**Tabla 3**

*Descripción de los niveles de valoración de los factores referidos a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.*

Factores	Nivel	n	%
Gestión operativa	Malo	7	16,7 %
	Regular	30	71,4 %
	Bueno	5	11,9 %
Referidos a los interesados	Malo	29	69,0 %
	Regular	13	31,0 %
	Bueno	0	0,0 %
Organizativos	Malo	33	78,6 %
	Regular	5	11,9 %
	Bueno	4	9,5 %
Jurídico - políticos	Malo	10	23,8 %
	Regular	32	76,2 %
	Bueno	0	0,0 %
Externos	Malo	6	14,3 %
	Regular	20	47,6 %
	Bueno	16	38,1 %

Fuente. Tabla 4.

**Interpretación.** La tabla 5 muestra los porcentajes de fiscales sobre el nivel de valoración de los factores referidos a la carga procesal. Así se tienen que, en el factor: Gestión operativa, la mayoría de fiscales (71.4 %) la valoran como regular, mientras el 16.7 % la percibe como malo y el 11.9 % como bueno; en los factores referidos a los interesados, la mayoría de fiscales (69 %) la valoran como malo, mientras el 31 % la percibe como regular; en los factores organizativos, la mayoría de fiscales (78.6 %) la valoran como malo, mientras el 11.9 % la percibe como regular y el 9.5 % como bueno; en los factores jurídico políticos, la mayoría de fiscales (76.2 %) la valoran como regular, mientras el 23.8 % la percibe como malo; y en los factores externos, la mayoría de fiscales (47.6 %) la valoran como regular, mientras el 38.1 % la percibe como bueno y el 14.3 % como malo.

**Tabla 4**

*Descripción de los niveles de la valoración de los sub factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.*

Sub factores	Nivel	n	%
1.1 Coordinación	Malo	0	0,0 %
	Regular	10	23,8 %
	Bueno	32	76,2 %
1.2 Sistema de gestión fiscal	Malo	0	0,0 %
	Regular	38	90,5 %
	Bueno	4	9,5 %
1.3 Ampliación de despachos fiscales	Malo	0	0,0 %
	Regular	35	83,3 %
	Bueno	7	16,7 %
2.1 Plazo de investigación preliminar	Malo	10	23,8 %
	Regular	31	73,8 %
	Bueno	1	2,4 %
2.2 Plazo de investigación preparatoria	Malo	29	69,0 %
	Regular	13	31,0 %
	Bueno	0	0,0 %
2.3 Calificación de denuncias	Malo	27	64,3 %
	Regular	15	35,7 %
	Bueno	0	0,0 %
3.1 Personal administrativo	Malo	31	73,8 %
	Regular	9	21,4 %
	Bueno	2	4,8 %
3.2 Personal de peritos	Malo	32	76,2 %
	Regular	8	19,0 %
	Bueno	2	4,8 %
3.3 Personal fiscal	Malo	3	7,1 %
	Regular	37	88,1 %
	Bueno	2	4,8 %
4.1 Código procesal penal	Malo	0	0,0 %
	Regular	41	97,6 %
	Bueno	1	2,4 %
4.2 Personal del ministerio público	Malo	0	0,0 %
	Regular	42	100,0 %
	Bueno	0	0,0 %

4.3 Capacidad de decisión	Malo	1	2,4 %
	Regular	41	97,6 %
	Bueno	0	0,0 %
5.1 Material logístico	Malo	2	4,8 %
	Regular	21	50,0 %
	Bueno	19	45,2 %
5.2 Equipos de computación	Malo	2	4,8 %
	Regular	28	66,7 %
	Bueno	12	28,6 %
5.3 Infraestructura	Malo	0	0,0 %
	Regular	19	45,2 %
	Bueno	23	54,8 %

Fuente. Tabla 4.

**Interpretación.** La tabla 6 muestra de manera porcentual la valoración de los fiscales sobre los sub factores asociados a la carga procesal. Así se tiene, respecto a los sub factores de gestión operativa, se observa que los sub factores: Sistema de gestión fiscal y ampliación de despachos fiscales son percibidos por la mayoría de fiscales (90,5 %) en el nivel regular; mientras que en el sub factor coordinación, el (76.2 %) lo percibe como bueno; en los sub factores referidos a los interesados, se encuentra que el plazo de investigación preparatoria y calificación de denuncias son valorados por la mayoría (64.3 %) de fiscales en nivel malo; mientras que en el sub factor investigación preliminar, como regular; en los sub factores organizativos, se muestra que los sub factores: Personal de peritos y administrativo son percibidos por la mayoría de fiscales en nivel malo, mientras que el sub factor personal fiscal, como regular; en los sub factores jurídico políticos, se muestra que los sub factores: Código procesal penal, personal del ministerio público y capacidad de decisión son percibidos por la mayoría de fiscales en nivel regular; en los sub factores externos, se muestra que los sub factores: Material logístico y equipos de computación son percibidos por más de la mitad de fiscales (54 %) en nivel regular, mientras que el sub factor infraestructura, como bueno.



## 4.2 Del análisis de asociación bivariado

En coherencia al nivel de estudio relacional y objetivos que buscan determinar los factores asociados a la carga procesal, su análisis estadístico se centra en la asociación estadística mediante la *prueba estadística de independencia y el coeficiente de asociación para niveles ordinales tau b de kendall* con nivel de Significancia (alfa)  $\alpha = 5\% = 0,05$ .

**Tabla 5**

*Asociación entre los factores asociados y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.*

Nivel de caracterización de los factores	Nivel de carga procesal							
	Baja		Media		Alta		Total	
	N	%	n	%	n	%	n	%
Malo	0	0 %	0	0%	10	23,8 %	10	23,8 %
Regular	0	0 %	20	47,6%	8	19,0 %	28	66,7 %
Bueno	4	9,5%	0	0%	0	0 %	4	9,5 %
Total	4	9,5%	20	47,6 %	18	42,9 %	42	100,0 %

Fuente. Tabla 1 y 4

### Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,748	,075	5,723	,000
N de casos válidos		42			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

**Interpretación.** En la tabla 7 se halló que, el 47.6% de los fiscales encuestados que, muestran un nivel medio de carga procesal, perciben también un nivel regular de los factores de la carga procesal; también el 23.8% de fiscales que tienen un nivel alto de carga procesal, perciben un nivel malo de los factores de la carga procesal; y así mismo, el 9,5% de fiscales que tienen una carga procesal baja, perciben a la vez un nivel bueno de los factores en estudio. Por otra parte, en base a la prueba de asociación Tau b de Kendall, se logró determinar la existencia de una asociación significativa (P-valor=0,000) y correlación inversa de nivel alta (T=-0.748) entre la carga procesal y los factores en estudio.

**Tabla 6**

*Asociación entre el factor referido a la gestión operativa y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.*

Factores de gestión operativa	Carga procesal						Total	
	Baja		Media		Alta		N	%
	N	%	n	%	n	%		
Malo	0	0,0 %	0	0,0 %	7	16,7 %	7	16,7 %
Regular	4	9,5 %	17	40,5 %	9	21,4 %	30	71,4 %
Bueno	0	0,0 %	3	7,1 %	2	4,8 %	5	11,9 %
Total	4	9,5 %	20	47,6 %	18	42,9 %	42	100,0 %

**Fuente.** Tabla 2 y 5

**Medidas simétricas**

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	- 0,314	,133	2,237	,025
N de casos válidos		42			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

*Revisar fuente y tamaño*

**Interpretación.** En la tabla 8 se halló que, el 40.5% de los fiscales encuestados mantienen un nivel medio sobre la carga procesal, a su vez perciben nivel regular sobre los factores de gestión; asimismo, el 16,7 % de fiscales que sostienen un nivel alto de carga procesal, perciben un nivel malo de los factores de gestión operativa. Por otra parte, en base a la prueba de asociación Tau b de Kendall, se logró determinar la existencia de una asociación significativa (p-valor=0.025) y nivel de correlación baja (T=-0.314) entre el factor de gestión operativa y la carga procesal.

**Tabla 7**

*Nivel de asociación entre el factor referidos a los interesados y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.*

Factor referidos a los interesados	Carga procesal							
	Baja		Media		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Malo	0	2,4 %	15	35,7 %	14	33,3 %	29	69,0%
Regular	4	9,5 %	5	11,9 %	4	9,5 %	13	31,0%
Bueno	0	0 %	0	0 %	0	0,0 %	0	0,0%
Total	3	7,1 %	20	47,6 %	18	42,9 %	42	100,0%

**Medidas simétricas**

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,287	,150	1,806	,071
N de casos válidos		42			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

**Interpretación.** En la tabla 7 se halló que, el 35.7% de los fiscales encuestados mantienen un nivel medio sobre la carga procesal, a su vez perciben nivel malo sobre los factores referidos a los interesados; asimismo, el 33.3% de fiscales que sostienen nivel alto de carga procesal, perciben nivel malo sobre los factores referidos a los interesados. Por otra parte, en base a la prueba de asociación Tau b de Kendall, se logró determinar la existencia de una correlación inversa de nivel baja ( $T = -0.287$ ) entre la carga procesal y el factor referido a los interesados, la misma que de acuerdo al resultado ( $p\text{-valor} = 0.071$ ) se atribuye como no significativa.

**Tabla 8**

*Nivel de asociación entre el factor organizativo y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.*

Organizativo	Carga procesal							
	Baja		Media		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	N	%
Malo	0	0%	16	38,1%	17	40,5%	33	78,6%
Regular	0	0%	4	9,5%	1	2,4%	5	11,9%
Bueno	4	9,5%	0	0,0%	0	0,0%	4	9,5%
Total	3	7,1%	20	47,6%	18	42,9%	42	100,0%

**Medidas simétricas**

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,506	,125	2,889	,004
N de casos válidos		42			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

**Interpretación.** En la tabla 10 se halló que, el 38.1% de los fiscales encuestados mantienen un nivel medio sobre la carga procesal, a su vez perciben nivel malo sobre el factor organizativo; asimismo, el 40.5% de fiscales que sostienen nivel alto de carga procesal, perciben nivel malo sobre el factor organizativo. Por otra parte, en base a la prueba de asociación Tau b de Kendall, se logró determinar la existencia de una correlación inversa de nivel moderada ( $T = -0.506$ ) entre la carga procesal y el factor organizativo, la misma que de acuerdo al resultado ( $p\text{-valor} = 0.004$ ) se atribuye como significativa.

**Tabla 9**

*Nivel de asociación entre el factor jurídico – políticos y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.*

Jurídico – político	Carga procesal							
	Baja		Media		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Malo	0	0,0%	1	2,4 %	9	21,4%	1	2,4%
Regular	4	9,5%	19	45,2%	9	21,4%	41	97,6%
Bueno	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	4	9,5%	20	47,6%	18	42,9%	42	100,0%

**Medidas simétricas**

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,499	,103	3,785	,000
N de casos válidos		42			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

**Interpretación.** En la tabla 11 se halló que, el 4,2% de los fiscales encuestados mantienen un nivel medio sobre la carga procesal, a su vez perciben nivel regular sobre el factor jurídico - político; asimismo, el 21,4% de fiscales que sostienen nivel alto de carga procesal, perciben nivel regular sobre el factor jurídico - político. Por otra parte, en base a la prueba de asociación Tau b de Kendall, se logró determinar la existencia de una correlación inversa de nivel moderada ( $T = -0.499$ ) entre los factores jurídico – político y la carga procesal, la misma que de acuerdo al resultado ( $p\text{-valor} = 0.000$ ) se atribuye como significativa.

**Tabla 10**

*Nivel de asociación entre el factor referido a los factores externos y la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.*

Factores externos	Carga procesal							
	Baja		Media		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Malo	0	0 %	1	2,4 %	5	11,9 %	6	14,3 %
Regular	0	0 %	11	26,2 %	9	21,4 %	20	47,6 %
Bueno	4	9,5 %	8	19,0 %	4	9,5 %	16	38,1 %
Total	3	7,1 %	20	47,6 %	18	42,9 %	42	100,0 %

**Medidas simétricas**

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,409	,121	3,163	,002
N de casos válidos		42			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

**Interpretación.** En la tabla 12 se halló que, el 26.2% de los fiscales encuestados mantienen un nivel medio sobre la carga procesal, a su vez perciben nivel regular sobre los factores externos; asimismo, el 21,4% de fiscales que sostienen nivel alto de carga procesal, perciben nivel regular sobre los factores externos. Por otra parte, en base a la prueba de asociación Tau b de Kendall, se logró determinar la existencia de una correlación inversa de nivel moderada ( $T = -0.409$ ) entre la carga procesal y los factores externos, la misma que de acuerdo al resultado ( $p\text{-valor} = 0.002$ ) se atribuye como significativa.

**Tabla 11**

*Sub factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021.*

Sub factores asociados	Prueba de asociación		Medida de asociación	
	Rho de Spearman	P-valor	Tau b de kendall	Aprox. Sig.
De los factores de gestión				
1.1 Coordinación	-0,348	,024	-0,336	,028
1.2 Sistema de gestión fiscal	-0,067	,674	-0,065	,596
1.3 Ampliación de despachos fiscales	-0,018	,912	-0,017	,927
De los factores referidos a los interesados				
2.1 Plazo de investigación preliminar	-0,238	,128	-0,226	,077
2.2 Plazo de investigación preparatoria	-0,151	,340	-0,146	,363
2.3 Calificación de denuncias	-0,036	,819	-0,035	,827
De los factores organizativos				
3.1 Personal administrativo	-0,457	,002	-0,439	,006
3.2 Personal de peritos	-0,433	,006	-0,415	,014
3.3 Personal fiscal	-0,224	,154	-0,211	,263
De los factores jurídico – políticos				

4.1 Código procesal penal	-0,272	,082	-0,262	,300
4.2. Personal del ministerio público	-0,324	,076	-0,334	,072
4.3 Capacidad de decisión	-0,100	,528	-0,097	,321
De los factores externos				
5.1 Material logístico	-0,207	,189	-0,196	,176
5.2 Equipos de computación	-0,343	,026	-0,325	,032
5.3 Infraestructura	-0,250	,111	-0,241	,084

**Interpretación.** La tabla 13, se muestra los resultados del análisis de asociación entre los sub factores de estudio con el nivel descarga procesal en el personal fiscal. Así se tiene que, respecto a los sub factores de gestión operativa de coordinación, esta mantiene una correlación inversa de nivel débil (-0,336) significativa ( $p-v=0,028$ ) con la carga procesal, mientras que los sub factores de sistema de gestión fiscal y la ampliación de despachos fiscales no existe asociación significativa ( $p-v=0,596$  y  $0,92,7$ ) con la carga procesal. A su vez, los sub factores referidos a los interesados, se encuentra que los sub factores: Plazo de investigación preparatoria, calificación de denuncias y plazo investigación preliminar mantienen relación baja no significativa con la carga procesal.

Asimismo, en los sub factores organizativos, se encuentra que los sub factores: Personal administrativo y peritos mantienen relación moderada y significativa con la carga procesal, mientras que el personal fiscal mantiene relación moderada no significativa con la carga procesal.

En ese sentido, los sub factores jurídico políticos, se muestra que los sub factores: Código procesal penal y personal del ministerio público mantiene relación baja y no significativa, mientras que la capacidad de decisión mantiene relación negativa y no significativa con la carga procesal. Por último, en los sub factores externos, se muestra que los sub factores: Material logístico e infraestructura mantienen relación bajo y no significativa con la carga procesal, mientras que los equipos de computación mantienen relación baja y significativa con la carga procesal.



## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Es importante la discusión de resultados del presente estudio. Donde se desarrollará la interpretación de los resultados logrados:

En el ámbito de la administración de justicia, la carga procesal en el Ministerio Público y Poder judicial, describe la carga procesal, como facultad atribuible a cada persona donde prima el interés propio y define los requisitos establecidos por la ley, para ejecutar determinados actos procesales y tienen consecuencias jurídicas. Es así, que la carga procesal, se encuentra constituida por la cantidad de expedientes judiciales, donde su situación está enfocada en procesos por ser resueltos por el órgano judicial (Macías, 2018).

Es así, que los jueces del poder judicial aluden que se debe a la excesiva carga procesal y factores asociados a la carga procesal; trayendo como consecuencias la dilatación en la solución de los procesos judiciales. Aunado a ello, el poder judicial no cumple con resolver los procesos de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa y genera incertidumbre jurídica en la ciudadanía que requiere que sus procesos sean resueltos sin dilataciones y que buscan una solución a sus conflictos sociales (Robles, 2017).

De acuerdo a la Resolución Administrativa N° 1142-2020-MP-FN, publicado por el Ministerio público (2020), establece que la carga procesal dentro del ámbito nacional durante el mes de marzo del 2019, se obtuvo un total de 309,654 casos ingresados y 256,027 casos no resueltos, de este modo podemos colegir que el Ministerio Público, en la actualidad refleja una excesiva carga procesal recaída en el sistema de justicia penal.

Dicha situación incierta, es similar en las Fiscalías Provinciales Especializadas del Santa, ha recibido durante el año 2020, aproximadamente más de 1500 denuncias y que en dichas Fiscalías no cuenta con el personal fiscal y personal administrativo adecuado a fin de afrontar la excesiva carga procesal con los procesos que se

encuentran en trámite y las denuncias nuevas. (Ministerio Público del Distrito del Santa, 2020).

En ese sentido, la formulación del problema ¿Cuáles son los factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021? Los factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa son factores de gestión, factores referidos a los interesados, factores organizativos, factores jurídicos – políticos y factores externos.

Aunado, el estudio tuvo como objetivo general, Determinar los factores asociados a la carga procesal en la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021. Entre los resultados encontrados se ha evidenciado la existencia de la correlación entre la carga procesal y los factores de gestión, factores referidos a los interesados, factores organizativos, factores jurídicos – políticos y factores externos.

En efecto, el presente estudio en base a la realidad problemática se determinó que el sistema de justicia viene atravesando dificultades en la lentitud en el proceso penal, debido a la cantidad de casos que se encuentran sin resolver (Muchica, 2016). Asimismo, los jueces del poder judicial aluden que se debe a la excesiva carga procesal y factores asociados a la carga procesal; trayendo como consecuencias la dilatación en la solución de los procesos judiciales. Aunado a ello, el poder judicial no cumple con resolver los procesos de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa y genera incertidumbre jurídica en la ciudadanía que requiere que sus procesos sean resueltos sin dilataciones y que buscan una solución a sus conflictos sociales (Robles, 2017).

En relación a las limitaciones del estudio. Estás aluden prioritariamente al aspecto de la justificación teórica, que refiere que el antecedente previo a nivel local existe el vacío teórico sobre los factores asociados a la carga procesal. A su vez, la presente disertación tiene como finalidad determinar los factores asociados a la carga procesal de la Fiscalía Especializada del Santa; lo que constituirá un relación y fuente de estudio en las investigaciones en la respectiva línea de investigación.

Respecto a la validez de los resultados obtenidos, el estudio muestra evidencias de validez tanto interna como externa. Inicialmente respecto a su validez interna, se corrobora el uso del enfoque metodológico cuantitativo; donde se aplicará la técnica de la encuesta y análisis documental que determinarán los factores asociados a la carga procesal en las fiscalías especializadas.

Sin embargo, la encuesta se aplicó la escala valorativa “LFA” constituye un instrumento que medirá los factores asociados a la carga procesal en las Fiscalías Especializadas del Santa. Está constituido de 19 ítems, valorada las cinco dimensiones: Factor frente de actores gestores, factor frente de actores interesados, factor frente organizacional, factor frente jurídico-político y factor frente de factores externos en una escala cuyas respuestas comprenden: Buena (1), regular (2) y mala (3) (López, 2018).

Aunado, en el presente estudio se empleó la *ficha de registro de datos para la carga procesal*” (LCP) que la presente ficha de registro de datos “LCP” constituye un recurso para recoger datos de sobre la carga procesal en las Fiscalías Especializadas del Santa que medirá la carga procesal. Se encuentra estructurado en tres dimensiones: carpetas Fiscales ingresadas (denuncias), carpetas Fiscales en trámites y carpetas Fiscales con pronunciamiento (resueltas). Aunado, se medirá los niveles alto, medio y bajo (Salvador, 2019).

Es importante, mencionar que las variables de carga procesal y factores asociados, fueron aplicadas con una muestra conformada por 42 fiscales que laboran dentro de las Fiscalías Especializada del Santa, denominándose al siguiente instrumento “carga procesal”, considerándose se encuentra constituida por la cantidad de expedientes judiciales, donde su situación está enfocada en procesos por ser resueltos por el órgano judicial. En ese sentido, la carga procesal también se encuentra en todos los expedientes judiciales que se encuentra ingresados, los que están en espera de algún pronunciamiento por el órgano judicial (Macías, 2018). En ese sentido, el instrumento “Factores asociados”, Establece circunstancias que recopila

información basada en descripción algún acontecimiento y que se encuentran asociadas con los resultados (Unesco, 2017).

Por otra parte, dichos instrumentos fueron corroborados su validez mediante tipo de validez contenido por juicio de dos expertos, con grados de maestría de Gestión Pública donde laboran en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y en el Juzgado de Paz Letrado de Corongo. A su vez tienen conocimiento en el tema investigado. Asimismo, se utilizó una matriz de evaluación, que valoró la relación entre las variables del presente estudio, las dimensiones, indicadores e ítems.

Además, existen diversas teorías y enfoque, que reflejan la importancia de la carga procesal dentro de la administración de justicia y los factores asociados que se relacionan con la carga procesal.

De acuerdo a los antecedentes de estudios explorados si existen investigaciones realizadas con la carga procesal y factores a la carga procesal, donde se pueden contrastar resultados que coinciden en el tipo de variable y dimensiones que fueron medidas y están relacionadas con la carga procesal y los factores asociados, estos trabajos son: Toscano (2015), Salvador (2018), Neyra (2015) y Leyton (2018).

En efecto, los resultados se corroboran con los antecedentes de investigación y se ratifican con las teorías relacionadas al tema.

En lo que respecta a los resultados del objetivo específico 1. Describir la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021; se determina que el 48 % del personal fiscal presentan un nivel de carga procesal media, así mismo el 42 % de fiscales, un nivel de carga procesal alta. Es decir, que el personal fiscal de las Fiscalías Especializada del Santa durante los meses de enero, febrero y marzo del 2021, tienen carga procesal elevada que vienen afectando a los justiciables en el pronunciamiento de sus procesos.

En tal sentido, tienen relación con las investigaciones desarrollada por Vargas (2016) quien concluye que, durante el año 2016, la carga procesal de la corte de justicia de la Ciudad de Guaranda, cada día se ha incrementado y los casos nuevos han ido aumentando. A su vez García (2016), llegó a las conclusiones que los magistrados y el personal administrativo debe prestar un servicio al ciudadano, basado en eficiencia, oportuno e íntegro dentro del marco de la administración de justicia. Aunado a ello, que debe garantizarse la celeridad del proceso, a fin de evitar la carga procesal que genera retraso en servicio de los ciudadanos en sus procesos a nivel del ente judicial.

Por consiguiente, Guidero & Tallarico (2017) sostiene que el sistema de justicia en los casos penales, existe la congestión de funcionabilidad del órgano jurisdiccional ya que la carga procesal cada día va en aumento y los operados de justicia no tienen estrategias o mecanismos para buscar solución u organizar la carga procesal con ayuda de su personal administrativo o instancias superiores dentro la administración de justicia.

La excesiva carga procesal incide en el no cumplimiento de los plazos de acuerdo a ley que el operador de justicia debe resolver o pronunciarse sobre el proceso. Por lo tanto, las teorías relacionadas al tema tienen relación y se puede afirmar que la teoría Francesco Carnelutti, refiere sobre el interés de los justiciables y que radica en los letrados que con el litigio o actos procesales que realicen no ayudan a reducir la carga procesal al contrario dilatan dichos procesos y no se solucionan los conflictos judiciales de acuerdo a lo estipulado en las leyes (Félix, 2016)

En lo que respecta al objetivo específico 2: Determinar los factores de gestión operativa, de acuerdo a los subfactores tenemos: Coordinación, Sistema de Gestión Fiscal y Ampliación de Despachos Fiscales. Se determinó que el 40.5 % de los fiscales encuestados mantienen un nivel medio sobre la carga procesal, a su vez perciben nivel regular sobre los factores de gestión; asimismo, el 16,7 % de fiscales que sostienen un nivel alto de carga procesal. Es decir, que existe un nivel de correlación entre la carga procesal y la gestión operativa en los Fiscales de las Fiscalías Especializadas

del Santa entorno a la que es importante tomar en cuenta dicho factor a fin de erradicar la carga procesal.

En ese sentido, los resultados tienen relación con lo afirmado por García (2016), quien concluye que, en el año 2016, la carga procesal en la Corte de Justicia de *Babahoyo en la Unidad de Civil*, que los magistrados y el personal administrativo debe prestar un servicio al ciudadano, basado en eficiencia, oportuno e íntegro dentro del marco de la administración de justicia. Aunado a ello, que debe garantizarse la celeridad del proceso, a fin de evitar la carga procesal que genera retraso en servicio de los ciudadanos en sus procesos a nivel del ente judicial. Asimismo, las teorías de James Goldschmidt y de Francesco Carnelutti, refieren que la carga procesal, se configura de todas las situaciones que generan los actos procesales dentro de un proceso judicial y que el sistema de justicia se ha convertido lento y tardío.

En ese sentido, Fisfálen (2014) y Hernández (2009), mencionan que el factor de gestión operativa, describe que los operadores de justicias y los sujetos que integran parte de un proceso tienen actitudes, conductas y prácticas procesales que aportan y tienen relación dentro el sistema de justicia, conjuntamente con el personal administrativo y personal de apoyo. Aunado, a ello es importante mencionar que los sujetos importantes dentro de una debida administración de justicia se encuentran constituida por los operadores de justicia y el personal que apoyan a las funciones jurisdiccionales

Del Objetivo específico 3. Determinar los factores referidos a los interesados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021; es importante mencionar los sub factores que son plazo de investigación preliminar, plazo de Investigación Preparatoria y calificación de denuncias. Asimismo, se determina que el 35.7% de los fiscales encuestados mantienen un nivel medio sobre la carga procesal, sobre los factores referidos a los interesados. En ese sentido, se logró determinar la existencia de una correlación inversa con la carga procesal.

Es importante, mencionar que de los resultados interpretados refiere Tocasno (2015) en su artículo científico analizó que la carga procesal en el sistema de justicia en el área penal en Colombia, cada año ingresan 3000 procesos penales en todo Colombia y puede pasar más de 1200 días en resolver los procesales penales. Empero, en Colombia para tener acceso a la administración de justicia, considera que las causas que inciden en los procesos penales son la carga procesal, el proceso por región geográfica, tipo de proceso, situación de la parte agraviada, formas de notificación y las audiencias.

Desde las teorías relacionadas a la investigación, refiere sobre el interés de los justiciables y que radica en los letrados que con el litigio o actos procesales que realicen no ayudan a reducir la carga procesal al contrario dilatan dichos procesos y no se solucionan los conflictos judiciales de acuerdo a lo estipulado en las leyes. Es por ello, que los procesos judiciales tienen deficiencia dentro su administración de justicia y tienen un factor importante la carga procesal que hacen que los procesos sean lentos y que la sociedad viva una incertidumbre jurídica. (Felix,2016).

De acuerdo al estudio de Fisfálen (2014) y Hernández (2009), mencionan que las gestiones de los sujetos procesales que aportan dentro de una adecuada administración de justicia; es decir que su actitud tiene que ser asertiva dentro de la normativa y no debe tener actitudes de dilataciones en el proceso. Al contrario, una actitud que aporte a un mejor desarrollo del proceso con el fin que su actuar procesal no se convierta en carga procesal en los procesos judiciales.

Del Objetivo específico 4. Determinar los factores referidos a la organización asociados a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021; en ese sentido los sub factores personal Administrativo, personal de peritos y personal Fiscal. Es así, que se corrobora con los resultados 38.1% de los fiscales encuestados mantienen un nivel medio sobre la carga procesal, a su vez perciben nivel malo sobre el factor organizativo.

Así también, de acuerdo a la investigación de Salvador (2018) refiere que, en el primer semestre del año 2018, en las Fiscalías de Soritor, Jepelacio y Moyobamba se tiene que la producción fiscal, resolvieron 1237 casos durante el año 2018, en las fiscalías penal y por último refiere que en el mes de enero se resolvió 237 carpetas fiscales con su pronunciamiento (12%) y que los demás meses fue menor al mes de enero, generando una excesiva carga laboral en las Fiscalías Penales. Aunado a ello, Leyton (2018) menciona que los Juzgados de investigación preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ucayali concluyó que la gestión del personal es uno factores de la carga procesal en dicho Distrito Judicial.

Por otra, parte desde el estudio de Fisfálen (2014) y Hernández (2009), refiere la estructura que se encuentra dentro de los sistemas judiciales y que deben tener presente los magistrados dentro las gestiones desde su ámbito jerárquico, funciones de acuerdo a su normativa y dentro sus reglamentos de su institución, tener en cuenta mecanismos y modelos de despachos judiciales entre otros que ayuden a efectivizar y tener un sistema de justicia basando en el debido proceso.

Del Objetivo específico 5. Determinar los factores referidos a jurídicos – políticos a la carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021; teniendo como sub factores el material logístico, equipos de Computación e infraestructura. En ese sentido, se corrobora con los resultados que, el 21,4% de fiscales que sostienen nivel alto de carga procesal, perciben nivel regular sobre el factor jurídico - político. Por otra parte, se logró determinar la existencia de una correlación inversa de nivel moderada.

Complementariamente Neyra (2015) en su estudio de producción de expedientes judiciales en la Corte de Justicia de Junín se analizó los expedientes judiciales en trámites. Asimismo, una de sus conclusiones, menciona que la composición de carga procesal, radica en nuevo proceso y los que se encuentran en la espera de pronunciamiento. Y añade que un 57.41% tiene un aumento de carga procesal, haciendo un total de 80 644 expedientes por resolver.



Por otra, parte desde el estudio de Fisfálen (2014) y Hernández (2009), mencionan que, en las normas, leyes procedimientos y directivas que tienen relación con el Poder judicial que ayudan al desarrollo de las funciones de los magistrados en la toma de decisiones y criterios para cumplir un desempeño laboral óptimo y cumplimiento de las directrices de las políticas de gestión por resultado dentro de la administración pública dentro del ámbito de administración de justicia.

Por último, Fisfálen (2014) y Hernández (2009), acotan que recae en las normas, leyes procedimientos y directivas que tienen relación con el Poder judicial que ayudan al desarrollo de las funciones de los magistrados en la toma de decisiones y criterios para cumplir un desempeño laboral óptimo y cumplimiento de las directrices de las políticas de gestión por resultado dentro de la administración pública dentro del ámbito de administración de justicia.

## VI. CONCLUSIONES

- Primera:** De acuerdo al objetivo general, se concluye que los factores referidos a la gestión operativa, los interesados, organizativos, factores jurídicos – políticos y factores externos se encuentran asociados a la carga procesal de la fiscalía provincial especializada del Santa (P-valor=0,000), mostrando a la vez una correlación inversa de nivel alto (T=-0.748).
- Segundo:** Del Objetivo específico 1, El nivel de carga procesal de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, 2021, percibido por el 48 % del personal fiscal es de nivel media.
- Tercera:** Del Objetivo específico 2, Los factores referidos a la carga procesal de: gestión operativa, los interesados, organizativos, factor jurídico – político y factores externos son caracterizados por el 90.5 % de la Fiscalía Provincial Especializada del Santa, como nivel regular.
- Cuarta:** Del Objetivo específico 3, Los subfactores referidos a la gestión operativa: insertar los sub factores coordinación, sistema de gestión fiscal y ampliación de despachos fiscales, se encuentran asociados (P-valor=0,000), a la carga procesal a la fiscalía especializada mostrando a la vez una correlación inversa de nivel alta (T=-0.748). Asimismo, el sub factor de gestión operativa de coordinación se mantiene una correlación inversa de nivel débil (- 0,336)
- Quinto:** Del objetivo específico 4, Los subfactores referidos a los interesados guarda una existencia de una correlación inversa de nivel bajo (T=0.287) entre la carga procesal y el factor referido a los interesados, la misma que de acuerdo al resultado (p-valor=0.071) se atribuye como no significativa.
- Sexta:** Del objetivo específico 5, Los subfactores organizativo guarda una correlación inversa de nivel moderada (T= -0.506) entre la carga procesal y el factor organizativo, la misma que de acuerdo al resultado (p-valor=0.004) se atribuye como significativa.

**Séptima:** Del objetivo específico 6, Los subfactores jurídico - político guarda una correlación inversa de nivel moderada ( $T = -0.499$ ) entre los factores jurídico – político y la carga procesal, la misma que de acuerdo al resultado ( $p\text{-valor} = 0.000$ ) se atribuye como significativa.

**Octava:** Del objetivo específico 7, Los subfactores referidos a los factores externos guarda una correlación inversa de nivel moderada ( $T = -0.409$ ) entre la carga procesal y los subfactores externos, la misma que de acuerdo al resultado ( $p\text{-valor} = 0.002$ ) se atribuye como significativa.

## VIII. RECOMENDACIONES

De acuerdo a las debilidades encontradas en el presente estudio tanto en la carga procesal y factores asociados se plante las siguientes recomendaciones:

A las Fiscalías Especializadas del Distrito Fiscal de Santa:

- Primera:** Realizar reuniones con el personal administrativo de manera consensuada a fin de adoptar mecanismos de descarga procesal en los procesos penales, que se encuentran en trámite y las denuncias que se encuentran pendientes de calificación en las Fiscalías Especializadas.
- Segundo:** Implementar a nivel de la Fiscalías Especializadas del Santa, lineamientos operativos basados en gestión de despacho fiscal que respondan al fortalecimiento del trabajo fiscal y administrativo en la de denuncias nuevas que deben ser distribuidas de forma equitativa a cada despacho fiscal.
- Tercero:** Los Coordinadores de las Fiscalías Especializadas, monitorear la carga procesal del personal fiscal, de acuerdo al sistema de gestión fiscal (SGF) con el objetivo que los procesos penales que se encuentran por vencer el plazo pueda el personal fiscal pronunciarse y dar el trámite correspondiente de acuerdo a ley.

A la Presidenta de la Junta de Fiscales Superior del Distrito del Santa

- Cuarto:** Promover la creación de despachos fiscales a fin de reducir la carga procesal en las fiscalías especializadas.
- Quinto:** Gestionar el presupuesto para la contratación de personal administrativo y personal como peritos e ingenieros que coadyuven en la labor fiscal y en la descarga procesal.

**Sexto:** Elaborar directivas de descarga procesal en los despachos fiscales de las fiscalías especializadas, en la cual se busque compromiso del personal fiscal y administrativo en el trabajo en equipo a fin de contrarrestar la carga procesal.

A los futuros investigadores:

**Sétima:** Se sugiere desarrollar investigaciones sobre el tema de estudio, orientado al logro del objetivo, tales como: Determinar los factores asociados a la carga procesal de las Fiscalías Especializadas y los sub factores de gestión, referidos a los interesados, organizativos, jurídicos políticos y factores externos.

## REFERENCIAS

- Alata, M. (2015). *Carga procesal en el poder judicial y la implementación de un proceso civil común en el Perú*. Puno: Universidad Néstor Cáceres Velásquez. (Tesis Doctoral). <http://repositorio.uancv.edu.pe>
- Calderón, A. (2011). *El nuevo sistema procesal penal: Análisis crítico*. Lima: EGACAL.
- Calvinho, G. (2017). *La carga procesal y el dinamismo de la norma procedimental*. *Vox Juris*, 34(2), 133-143. <http://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1079/861>.
- Cárdenas, F. (2016). *Causas de la no aplicación de la conciliación penal y su efecto en la carga judicial en la provincia del Huallaga. (Tesis de maestría)*, Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto.
- Calvinho, G. (2017). *La carga procesal y el dinamismo de la norma procedimental*. *Vox Juris*, 34(2), 133-143. <http://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1079/861>.
- Chirinos, P. (22 de octubre de 2018). *Ministerio Público tiene inmensa carga procesal*. *Correo*. <https://diariocorreo.pe/peru/ministerio-publicotiene-inmensa-carga-proce-80994/>.
- Código Procesal Penal. (2021). *Código Procesal Penal*. Lima. Obtenido de [http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones\\_oficiales/img/CODIGOPROCESALPENAL.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPROCESALPENAL.pdf).
- Diario Oficial el Peruano. (2019). *Resolution, N ° 1865-2019-MP-FN, Autonomous organs, public ministry - They establish details regarding the care of the procedural burden assumed by the Second Temporary Supreme Prosecutor's Office Specialized in Crimes Committed*. Lima. <http://vlex.com.pe/vid/799868921>

- Enciclopedia jurídica (2014). Carga procesal. Recuperado el 23 de junio de 2018.<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com> .
- Estrada, H. (2015). *¿Qué es la carga procesal?* Recuperado el 23 de junio de 2018. <http://tareasjuridicas.com>.
- European commission for the efficiency of justice. (2016). European judicial systems Efficiency and quality of justice.España: CEPEJ STUDIES. Obtenido de <https://rm.coe.int/european-judicial-systems-efficiency-and-quality-of-justicecepej-stud/1680786b58?forcedefault=true>.
- Gilberto, Félix (2016). Gestión de Despacho Fiscal, Academia de la Magistratura. <http://repositorio.amag.edu.pe/handle/123456789/215>.
- Fisfálen, M. (2014). *Análisis económico de la carga procesal del poder judicial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. (Tesis de maestría) <http://tesis.pucp.edu.pe>.
- García, L. (2016). *La Carga Procesal Y Su Incidencia en los Juicios Laborales de la Unidad Civil de Babahoyo.*, Universidad Regional Autónoma de los Andes. (Tesis de grado) <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/4946> .
- Gomez, L. (2002). *Medición de cargas de trabajo*. Colombia: Guía metodológica.
- Gutiérrez, W. (2015). La justicia en el Perú. Lima: Gaceta Jurídica. <http://www.gacetajuridica.com.pe/laley-adjuntos/INFORME-LA-JUSTICIAEN-EL-PERU.pdf>.
- Herrera, S. (2013). *Derecho a un proceso equitativo (parte penal)*. Guía del artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. [https://www.echr.coe.int/Documents/Guide\\_Art\\_6\\_criminal\\_SPA.pdf](https://www.echr.coe.int/Documents/Guide_Art_6_criminal_SPA.pdf).
- Hernández, R. Fernández, C. Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). Mexico D.F.: McGraw Hill.

- Hernández, W. (2019). La información y la toma de decisiones en la política pública judicial: una reflexión a partir del análisis de la carga procesal en el Perú. En *Derecho*, Revista de la Facultad de Derecho, PUCP, N° 62. Recuperado el 14 de junio de 2018. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe>.
- La Republica. (23 de abril de 2015). Por falta de fiscales, carga procesal en el Ministerio Público aumentó en 1300 %: <https://larepublica.pe/archivo/872189-por-falta-de-fiscales-carga-procesal-en-elministerio-publico-aumento-en-1300>.
- Leiton, M (2018) *Relación entre gestión del personal y carga procesal en los juzgados de investigación preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, 2018, Tesis Maestría, Universidad Cesar Vallejo Ucayali, (Tesis de Maestría)* <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29524>.
- Macias, J. (11 de Julio de 2013). *Derecho y proceso*. Obtenido de <http://derechoproceso.blogspot.pe/2011/07/carga-procesal.html>.
- Ministerio Público. (2018). *Anuario estadístico del Ministerio Público. Lima*. [https://www.mpfn.gob.pe/Docs/0/files/anuario\\_estadistico\\_2018.pdf..](https://www.mpfn.gob.pe/Docs/0/files/anuario_estadistico_2018.pdf..)
- Ministerio Público. (2020). *Anuario estadístico del Ministerio Público del Distrito Fiscal del Santa, Chimbote* <https://www.facebook.com/Ministerio-P%C3%BAblico-Distrito-Fiscal-Del-Santa-128221237732391>.
- Muchica, H. (2016). *Nuevo Enfoque sobre la Carga Procesal-Análisis y Propuestas*: <https://www.monografias.com>.
- Neyra, A. (2015) *Ingreso y Producción de Expedientes Judiciales y su relación con la Carga Procesal en el Distrito Judicial de Junín (2004 – 2012).*, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. (Tesis de Maestría) <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/4228>.
- Oropeza, M. (2014). *Carga y Producción*. Lima. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/aab38500446755e1afd3efb8cd10e97>



2/REVISTA+CSJAN++DOS+A%C3%91OS+NCPP.pdf?MOD=AJPERES&CAC  
HEID=aab38500446755e1afd3efb8cd10e972.

Vargas (2018). Excesiva carga procesal y falta de fiscales retrasa procesos de violaciones a menores. RPP NOTICIAS. Obtenido de <https://rpp.pe/peru/piura/excesiva-carga-procesal-y-falta-de-fiscales-retrasaprosesos-de-violaciones-a-menores-noticia-1104066>, 8 de Febrero del 2018.

Robles, F. (2017). Derecho Procesal Penal I. Manual Autoformativo Interactivo. Huancayo: Universidad Continental.

[http://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/continental/4252/1/DO\\_UC\\_312\\_MAI\\_UC0199\\_2018.pdf](http://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/continental/4252/1/DO_UC_312_MAI_UC0199_2018.pdf).

Salvador, J (2018) "Relación entre la carga procesal y la producción fiscal en las fiscalías penales de Soritor, Jepelacio y Moyobamba en el primer semestre del año 2018". Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, San Martín. (Tesis de Maestría) <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31552>.

Toscano, L (2015) *Algunas facetas del derecho fundamental al acceso efectivo a la administración de justicia en Colombia*, Revista de Derecho Privado, Universidad Externado de Colombia, N.º 29, julio-diciembre de 2015, pp. 213-232. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/01234366.Nº29.09>.

Valdivia, R. (2016). *Sustentación del Proyecto de Presupuesto Institucional del Sector Poder judicial Año Fiscal 2017*. Lima. [http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/Anexos/PODER-JUDICIAL.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/Anexos/PODER-JUDICIAL.pdf).

Vargas, D. (2016). *La solución alternativa de conflictos como mecanismo de desconcentración de la carga procesal en las Unidades Judiciales de la Ciudad de Guaranda durante el año 2016*, Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda.

[http://dspace.ueb.edu.ec/bitstream/123456789/1816/1/PROYECTO%20DIA  
NA%20numeracion.pdf](http://dspace.ueb.edu.ec/bitstream/123456789/1816/1/PROYECTO%20DIA%20numeracion.pdf).

Veliz, J. (2019). *Consecuencias de la carga procesal en los procesos de alimentos tramitados en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2019*. Tesis de Postgrado, Universidad César Vallejo, Chimbote

**Anexo 01.** Matriz de operacionalización de las variables

<b>Var.</b>	<b>Def. conceptual</b>	<b>Def. operacional</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala medida</b>
<b>Variable de estudio: Carga Procesal</b>	Son actos procesales realizados, con objetivo de tener resultados con pronunciamientos finales que den por culminados los procesos judiciales para los justiciables. (Fisfálen, 2014).	La carga procesal, se procederá a su estudio con los indicadores e instrumentos de ficha de registro de datos, a fin de medir la carga procesal con los ítems alta, media y baja.	<p>Carpetas Fiscales ingresadas (denuncias)</p> <p>Carpetas Fiscales en trámites</p> <p>Carpetas Fiscales con pronunciamiento / resueltas</p>	<p>Escala:</p> <p>Dominal</p> <p>Niveles:</p> <p>Alto:</p> <p>79-104</p> <p>Medio:</p> <p>53-78</p> <p>Bajo:</p> <p>26-52</p>

Var.	Def. conceptual	Def. operacional	Factores/ Dimensiones	Sub factores	N° de ítems	Escala medida
Variable asociada: Factores asociados	Estable circunstancias que recopila información basada en descripción algún acontecimiento y que se encuentran asociadas con los resultados” ( Unesco, 2017)	. Se realizará la aplicación de la escala valorativa de se podrá verificar los factores asociados, de acuerdo a la carga procesal de la Fiscalía Especializada en del Distrito Fiscal del Santa.	Frente de actores gestores	- Coordinación - Sistema de Gestión Fiscal. - Ampliación de Despachos Fiscales	1-3	Escala:  Ordinal  Niveles:  Bueno  76-100  Regular  51-75  Malo  25-50
			Frente de actores interesados	- Plazo de Investigación Preliminar. - Plazo de Investigación Preparatoria. - Calificación de denuncias	4-6	
			Frente Organizacional	- Personal Administrativo. - Personal de Peritos. - Personal Fiscal	7-9	
			Frente Jurídico – Político	- Código Procesal Penal - Personal del Ministerio Publico. - Capacidad de Decisión	10-12	
			Frente de Factores externos	- Material logístico. - Equipos de computación. - Infraestructura	13-15	

Variable de Caracterización	Género	Hombre y Mujer
	Edad	Años cronológicos
	Condición laboral	Nombrado y contratado
	Escala de Gestión Pública	Administración de Justicia
	Tiempo de servicios	Años oficiales

## Anexo 02. Escala valorativa de “Carga Procesal “y Subfactores asociados”

Escala Valorativa “Factores asociados a la carga procesal -FACP”

CÓDIGO:

El presente instrumento tiene por objetivo determinar los factores asociados a la carga laboral en las Fiscalías Especializadas del Distrito del Santa. A partir del cual, será posible plantear los factores asociados, a fin que los Fiscales tomen en cuenta y apliquen a fin de contrarrestar y mejorar la carga procesal en las Fiscalías Especializadas

**Instrucciones.** Recuerde que *no existen respuestas correctas o incorrectas*. Por favor responda *sinceramente* cada enunciado. Recuerde que este instrumento es anónimo y confidencial.

<b>Factores asociados a la Carga Procesal</b>	<b>Buena</b>	<b>Regular</b>	<b>Mala</b>
<b>Factores frente actores gestores</b>			
1. La coordinación entre el personal fiscal y personal Administrativo.			
2. El funcionamiento del sistema de gestión fiscal (SGF) en el desarrollo de las labores.			
3. La Ampliación de Despachos Fiscales para descarga procesal.			
<b>Factores frente actores interesados</b>			
4. La carga procesal se encuentra distribuida de forma equitativa			
5. El Personal Fiscal cumple con la investigación de acuerdo a los plazos.			
6. El Personal Fiscal, cumple con la calificación de denuncias en el plazo de ley.			
<b>Factores Organizacional</b>			
7. Las Fiscalías Especializadas carecen de material logísticos.			
8. Faltan computadores e impresoras para el desarrollo de las actividades.			
9. Mejoras en la infraestructura donde laboran.			
<b>Factores Jurídicos –Políticos</b>			

10. El Código Procesal contribuye con la efectividad de los proceso y ayuda al reducción de la carga procesal			
11. Las autoridades dentro del Ministerio Público, coadyuvan que los procesos fluyan de acuerdo a ley.			
12. Existe capacidad de decisión del personal fiscal a fin de contribuir en bajar la carga procesal			
<b>Factores Externos</b>			
13. Requerimiento de personal Administrativo			
14. Requerimientos de Peritos contables e ingenieros especializados en lo civil.			
15. Requerimiento de personal Fiscal.			

### Ficha técnica del instrumento

Nombre:	Escala Valorativa “ Factores Asociados” (LFA)
Autor original:	López (2018).
Nombre instrumento original	Encuesta
Dimensiones:	Frente de actores de gestores, frente de actores interesados, frente organizacional, frente jurídico – Político y factores externo
Nº de ítems	18
Escala de valoración:	En desacuerdo (1), Regular acuerdo (2) y De acuerdo (3)
Ámbito de aplicación:	Fiscalías Especializadas del Santa 2021.
Administración:	Auto reporte individual
Duración:	15 minutos (Aproximadamente)
Objetivo:	Medir la los factores asociados a la carga procesal de los Fiscales Especializados del Santa,.
Validez:	Validez de contenido, mediante el juicio de tres expertos en el tema con grados de doctores en administración de la educación, los cuales mediante una matriz valoraron la coherencia entre la variable y sus dimensiones, indicadores, ítems y alternativas de respuesta.
Confiabilidad:	Se determinó el índice de consistencia interna, mediante la técnica de alpha de Cronbach, obteniendo una confiabilidad muy alta (0,956).
Adaptado por:	Br. Montoya Vereau, Ysis Katherine
Unidades de información:	Fiscales de las Fiscalías Especializadas del Santa 2021.
Organización:	Frente de actores de gestores
	Frente de actores interesados
	Frente Organizacional
	Frente Jurídico – Político
	Frente de Factores externo
Niveles	Buena (1), Regular (2) y Mala (3)

**FICHA DE REGISTRO DE DATOS: CARGA PROCESAL I**

<b>N° DE CARPETA FISCAL</b>	<b>N° DE CARPETAS FISCAL RESUELTO EN EL MES DE ENERO</b>	<b>N° DE CARPETAS FISCAL RESUELTO EN EL MES DE FEBRERO</b>	<b>N° DE CARPETAS FISCAL RESUELTO EN EL MES DE MARZO</b>	<b>TOTAL DE CARPETAS FISCALES RESUELTAS</b>



### Anexo 3: Validez y confiabilidad de los instrumentos

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO  
 TÍTULO DE LA TESIS: Factores asociados a la carga procesal en la Fiscalía Provincial Especializada en el Distrito Fiscal del Santa, 2021  
 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala Valorativa "VLFA"

VARIABLE	DIMENSIONES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Muy Insatisfecho	Insatisfecho	Indeciso	Satisfecho	Muy Satisfecho	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Carga Laboral Conducta de realización facultativa que la ley requieren de los litigantes, normalmente establecida en interés de los propios sujetos cuya omisión conlleva una consecuencia gravosa	Diseño del trabajo: correlación - relacional	¿Determinar la carga procesal en la Fiscalía Provincial Especializada en el Distrito Fiscal del Santa, 2021?												
		La coordinación entre el personal fiscal y personal Administrativo.						X		X		X		
		El sistema de gestión fiscal (SGF) en el desarrollo de las labores						X		X		X		
		Ampliación de Despachos Fiscales para descarga procesal						X		X		X		
		El Personal Fiscal, cumple con la investigación preliminar de acuerdo al plazo legal						X		X		X		
		El Personal Fiscal, cumple con la investigación preparatoria, de acuerdo al plazo legal						X		X		X		
		El Personal Fiscal, cumple con la calificación de denuncias						X		X		X		
		Carecen de material logísticos. ( papel bond y útiles de escritorio)						X		X			X	
		Faltan computadores e impresoras para el desarrollo económico.						X		X		X		
		Mejoras en la infraestructura donde laboran.						X		X		X		
		El Código Procesal contribuye con la efectividad de los proceso y ayuda al reducción de la carga procesal						X		X		X		
		Las autoridades dentro del Ministerio Público, coadyuvan que los procesos fluyan de acuerdo a ley.						X		X		X		
		Existe capacidad de decisión del personal fiscal a fin de contribuir en bajar la carga procesal						X		X		X		
		Requerimiento de personal Administrativo						X		X		X		
Requerimientos de Peritos contables e ingenieros especializados en lo civil.						X		X		X				

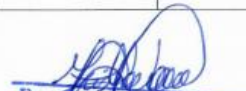
  
 Dra. Yuliana Pérez Juárez  
 JUEZA DE PAZ LETRADO DE  
 CORONADO DE LA CORTE DE  
 JUSTICIA DEL SANTA

Anexo 02: Ficha de registro de datos: Carga Procesal I

N° DE CARPETA FISCAL	INGRESADOS EN EL MES DE ENERO	INGRESADOS EN EL MES DE FEBRERO	INGRESADOS EN EL MES DE MARZO	TOTAL DE CARGA FISCAL

FICHA DE REGISTRO DE DATOS: CARGA PROCESAL I

N° DE CARPETA FISCAL	N° DE CARPETAS FISCAL RESUELTO EN EL MES DE ENERO	N° DE CARPETAS FISCAL RESUELTO EN EL MES DE FEBRERO	N° DE CARPETAS FISCAL RESUELTO EN EL MES DE MARZO	TOTAL DE CARPETAS FISCALES RESUELTAS

  
Dra. Julieta Pérez Juárez  
JUZA DE PAZ LETRADA DE  
CORONGO DE LA ZONA DE  
JUSTICIA DEL SAHAMA



## RESULTADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Escala Valorativa "LFA"

**OBJETIVO:** Determinar los factores asociados de la carga procesal en las Fiscalías Especializadas del Distrito del Santa

**DIRIGIDO A:** Personal Fiscal de las Fiscalías Especializadas del Distrito Fiscal del Santa.

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL EVALUADOR:** Pérez Juárez, Yuliana

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Magister en Derecho Procesal Penal

### VALORACIÓN:

EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
-----------	-----------	-------	---------	------------



**Dra. Yuliana Pérez Juárez**  
JUEZA DE PAZ LEYADO DE  
CORONGO DE LA CORTE DE  
JUSTICIA DEL SANTA

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DE LA TESIS: Factores asociados a la carga procesal en la Fiscalía Provincial Especializada en el Distrito Fiscal del Santa, 2021

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala Valorativa "VLFA"

VARIABLE	DIMENSIONES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				Relación entre la variable y dimensión	Relación entre la dimensión y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
			Muy Insatisfecho	Insatisfecho	Indeciso	Satisfecho		Muy Satisfecho	SI	NO	SI		NO
									SI	NO	SI		NO
Carga Laboral Conducta de realización facultativa que la ley requieren de los litigantes, normalmente establecida en interés de los propios sujetos cuya omisión conlleva una consecuencia gravosa	Diseño del trabajo: correlación – relacional	¿Determinar la carga procesal en la Fiscalía Provincial Especializada en el Distrito Fiscal del Santa, 2021?											
		La coordinación entre el personal fiscal y personal Administrativo.					X		X		X		
		El sistema de gestión fiscal (SGF) en el desarrollo de las labores					X		X		X		
		Ampliación de Despachos Fiscales para descarga procesal					X		X				
		El Personal Fiscal, cumple con la investigación preliminar de acuerdo al plazo legal					X		X				
		El Personal Fiscal, cumple con la investigación preparatoria, de acuerdo al plazo legal					X		X				
		El Personal Fiscal, cumple con la calificación de denuncias					X		X				
		Carecen de material logísticos. ( papel bond y útiles de escritorio)					X		X				
		Faltan computadores e impresoras para el desarrollo económico.					X		X				
		Mejoras en la infraestructura donde laboran.					X		X				
		El Código Procesal contribuye con la efectividad de los proceso y ayuda al reducción de la carga procesal					X		X				
		Las autoridades dentro del Ministerio Público, coadyuvan que los procesos fluyan de acuerdo a ley.					X		X				
		Existe capacidad de decisión del personal fiscal a fin de contribuir en bajar la carga procesal					X		X		X		
Requerimiento de personal Administrativo						X		X		X			
Requerimientos de Peritos contables e ingenieros especializados en lo civil.					X		X		X				

  
**Karol Lopez Ojeda**  
 FISCAL PROVINCIAL TITULAR  
 FISCALIA ESPECIALIZADA EN DROGAS  
 DISTRITO FISCAL DEL SANTA

Anexo 02: Ficha de registro de datos: Carga Procesal I

N° DE CARPETA FISCAL	INGRESADOS EN EL MES DE ENERO	INGRESADOS EN EL MES DE FEBRERO	INGRESADOS EN EL MES DE MARZO	TOTAL DE CARGA FISCAL

FICHA DE REGISTRO DE DATOS: CARGA PROCESAL I

N° DE CARPETA FISCAL	N° DE CARPETAS FISCAL RESUELTO EN EL MES DE ENERO	N° DE CARPETAS FISCAL RESUELTO EN EL MES DE FEBRERO	N° DE CARPETAS FISCAL RESUELTO EN EL MES DE MARZO	TOTAL DE CARPETAS FISCALES RESUELTAS

  
Karol Lopez Ojeda  
FISCAL PROFESIONAL TITULAR  
FISCALIA ESPECIALIZADA EN DROGAS  
DISTRITO FISCAL DE LIMA

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Escala Valorativa "LFA"

**OBJETIVO:** Determinar los factores asociados de la carga procesal en las Fiscalías Especializada del Distrito del Santa.

**DIRIGIDO A:** Personal Fiscal de las Fiscalías Especializadas del Distrito Fiscal del Santa.

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** López Ojeda, Karol

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Magister en Derecho Procesal Penal

### VALORACIÓN

EXCELENTE	MUY BUENO X	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
-----------	----------------	-------	---------	------------

  
Karol López Ojeda  
FISCAL PROVINCIAL TITULAR  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DROGAS  
DISTRITO FISCAL DEL SANTA

**FIRMA DEL EVALUADOR**

**Anexo 04.** Análisis de la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

ID	Factores frente gestión operativa			Factores frente actores interesados			Factores Externos			Factores Jurídicos - Políticos			Factores Organizativo		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	3	2	1
2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3
3	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1
4	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1
5	2	2	1	2	2	2	3	1	1	2	1	2	1	1	1
6	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1
7	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
9	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
10	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2
11	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
12	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
13	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
14	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
15	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1
16	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1

**Fuente:** Puntuaciones obtenidas a partir de la aplicación de la escala valorativa “Factores asociados a la carga procesal -FACP”

Análisis estadístico de confiabilidad de la escala valorativa “Factores asociados a la carga procesal -FACP”

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach		N° de elementos
	basada en elementos estandarizados		
	0.898	0.897	15

A partir de las puntuaciones obtenidas de la aplicación de la escala valorativa “Factores asociados a la carga procesal - FACP”, se creó una base de datos en el software estadístico IBM SPSS v.25, y se procedió a determinar la consistencia interna del instrumento utilizando el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach, dando como resultado 0.897, la escala valorativa presenta un alto grado de confiabilidad (>0.70).



### Anexo 05. Cálculo del Tamaño de la Muestra

ENCUESTADOS	PREGUNTAS															SUMA
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	3	2	1	23
2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	36
3	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	20
4	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	20
5	2	2	1	2	2	2	3	1	1	2	1	2	1	1	1	24
6	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	19
7	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	29
8	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	24
9	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	26
10	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	23
11	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27
12	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	29
13	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	30
14	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	27
15	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	24
16	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	17
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
18	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	17
$S_i^2$	0.17	0.25	0.25	0.35	0.33	0.24	0.40	0.31	0.36	0.22	0.25	0.25	0.33	0.35	0.36	
$\Sigma$	4.41															
$S_T^2$	27.21															

Alfa de Cronbach (fórmula):

Donde:

$$\alpha = \frac{P}{P-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

$P$  = Número de ítems (preguntas)  
 $S_i^2$  = Varianza de los ítems (preguntas)  
 $S_T^2$  = Varianza de los encuestados

Reemplazando:

$$\alpha = \frac{15}{15-1} \left[ 1 - \frac{4.41}{27.21} \right] =$$

$$\alpha = 0.898$$

## Anexo 06: Autorización de la institución en donde se aplicó la investigación



CP2021-042

Chimbote, 01 de mayo de 2021.

SRA. AURA VIOLETA CARRASCO CHAPOÑAN  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL SANTA.

NUEVO CHIMBOTE  
SANTA - ANCASH

Presente

De mi especial consideración:

Es grato expresarle mis saludos a nombre de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo de Chimbote y desearle todo tipo de éxitos en su gestión al frente de su representada.

La Escuela de Posgrado ha previsto en su plan de estudios el desarrollo de Informes de Investigación, las mismas que estamos seguros contribuirán a la consolidación del aprendizaje de nuestros estudiantes.

Por esta razón, es nuestro interés solicitarle las facilidades para que el alumno **YSIS KATHERINE MONTOYA VEREAU**, identificado con DNI Nro.: 70553971 estudiante del **Programa Académico de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** del periodo 2021-1, pueda acceder a información o aplicar sus instrumentos de recolección de datos a fin de estudiar alguna problemática de interés para su institución y por consiguiente logre desarrollar su Informe de Tesis por lo que solicitamos nos brinde su apoyo en la realización de la misma.

Seguros de contar con su apoyo, nos suscribimos de Usted reiterando nuestro afán por trabajar mancomunadamente por el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Atentamente



Mg. JORGE VARGAS LLUMPO  
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN  
ESCUELA DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - CHIMBOTE



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DE LA NACIÓN**

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres*  
*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*  
**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SANTA**

Chimbote, 19 de Mayo del 2021

**OFICIO N° 001472-2021-MP-FN-PJFSSANTA**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CARRASCO  
CHAPOÑAN Aura Violeta FAU  
20131370301 soft  
Presidente De La Junta De Fiscales  
Superiores Del Df Sa  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.05.2021 13:07:49 -05:00

Señor:

**JORGE VARGAS LLUMPO**

Coordinador de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo  
Presente -

**Referencia** : Carta CP 2021-042

**Expediente** : MUPDFS20210001778

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita facilidades para que la alumna Ysis Katherine Montoya Vereau pueda acceder a información o aplicar sus instrumentos de recolección de datos para su informe de tesis de la Escuela de Posgrado; se le solicita que previamente se sirva precisar cuál es la información que requiere su alumna y qué tipo de instrumentos y cómo serán aplicados en nuestra institución, a efectos de evaluar la viabilidad de lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**AURA VIOLETA CARRASCO CHAPOÑAN**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SANTA**

cc:

ACC/jvn

**(511) 625-5555**  
**Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú**  
**www.fiscalia.gob.pe**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SANTA**

**EXPEDIENTE : MUPDFS20210001778**

**CODUN : J28LZ**

**R. 5021**

**ACC/ jvn**

Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio Público. No se aplica el artículo 17 de la Ley N° 27072-2011-FC y la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 27072-2011-FC. Si desea más información consulte la web www.fiscalia.gob.pe.  
813007834CF496223069730C9614077A7FEE076149791C202096C002C411878A863CB44623222A4A13622F031C1F24F9496765741290E8A2500962

**Anexo 07.** Matriz puntuaciones y niveles de carga procesal del personal fiscal de la Fiscalía Especializada del Distrito del Santa, 2021.

	Variables de caracterización				Carga procesal				
	Género	Edad	Condición laboral	Fiscalía donde labora	Carpetas fiscales en trámite	Total de carpetas fiscales resueltas	Total de carpetas fiscales no resueltas	% de carga procesal	Nivel
1	M	45	N	1	80	38	42	53%	Baja
2	F	60	N	2	50	26	24	48%	Baja
3	M	38	P	2	45	6	39	87%	Alta
4	M	48	N	2	40	12	28	70%	Baja
5	F	56	N	2	65	20	45	69%	Baja
6	M	39	N	1	40	7	33	83%	Media
7	F	34	P	1	57	11	46	81%	Media
8	F	39	N	1	60	12	48	80%	Media
9	M	32	P	1	49	10	39	80%	Media
10	M	47	N	3	45	5	40	89%	Alta
11	M	35	P	3	40	4	36	90%	Alta
12	M	40	P	3	50	5	45	90%	Alta
13	M	38	N	3	42	6	36	86%	Alta
14	M	49	N	3	54	9	45	83%	Media
15	F	39	N	1	49	7	42	86%	Alta
16	F	43	P	3	45	5	40	89%	Alta
17	M	47	N	4	43	7	36	84%	Media
18	F	35	P	4	43	5	38	88%	Alta
19	F	36	P	5	65	7	58	89%	Alta
20	F	34	P	2	55	5	50	91%	Alta
21	F	41	N	2	54	6	48	89%	Alta
22	M	37	N	2	48	8	40	83%	Media
23	F	38	P	2	43	5	38	88%	Alta
24	F	43	P	2	48	6	42	88%	Alta
25	F	36	P	2	46	5	41	89%	Alta
26	M	51	N	2	51	9	42	82%	Media
27	F	36	N	2	46	8	38	83%	Media
28	F	38	N	2	56	10	46	82%	Media
29	M	45	N	4	56	9	47	84%	Media
30	M	50	P	6	43	7	36	84%	Media
31	M	55	N	2	58	4	54	93%	Alta
32	F	36	P	6	46	6	40	87%	Alta

33	M	37	P	6	49	8	41	84%	Media
34	F	41	N	7	55	10	45	82%	Media
35	M	36	N	7	50	9	41	82%	Media
36	F	42	N	7	56	12	44	79%	Media
37	M	53	P	5	60	9	51	85%	Media
38	M	53	P	5	60	12	48	80%	Media
39	M	54	N	2	60	7	53	88%	Alta
40	M	44	N	2	56	9	47	84%	Media
41	F	38	P	5	68	10	58	85%	Alta
42	F	37	N	2	60	9	51	85%	Media

Fuente: Resultados de la aplicación de la ficha de registro de carga procesal I y II.

### Legenda:

Para el análisis de la variable de estudio, se consideró los siguientes niveles y rangos de puntuaciones.

Variable	Niveles		
	Alta	Media	Baja
Carga procesal	85% - 100%	71% - 85%	0 - 70%

Variables de caracterización:

Sexo	Edad	Condición laboral	Fiscalía
M: Masculino	A: 30 - 39	N: Nombrado	1: Prevención del Delito
			2: Corrupción de Funcionarios
	3: Criminalidad Organizada		
F: Femenino	B: 40 - 49	P: Provisional	4: Lavado de Activos
	C: 50 - 60		5: Tráfico Ilícito de Drogas
			6: Extinción de Dominio
			7: Materia Ambiental

Matriz de puntuaciones y niveles de los factores y sub factores referidos a la carga procesal del personal fiscal de la Fiscalía Especializada del Distrito del Santa, 2021.

D	Gestión						Referidos a los interesados			Organizativos					Jurídico - políticos			Factores externos					TOTAL	Nivel			
	Coordinación		Sistema de gestión fiscal	Ampliación de despachos	TOTAL	Nivel	Plazo de investigación	Plazo de investigación	Calificación de denuncias	TOTAL	Nivel	Personal Administrativo	Personal de peritos	Personal fiscal	TOTAL	Nivel	Código procesal penal	Personal del ministerio	Capacidad de decisión	TOTAL	Nivel	Material logístico			Equipos de computación	Infraestructura	TOTAL
Nº	1	2	3	7	R	4	5	6	6	R	7	8	9	9	B	0	1	2	6	R	3	4	5	9	B	37	B
1	2	2	3	7	R	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	37	B
2	3	2	2	7	R	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	37	B
3	1	2	2	5	M	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	1	5	M	2	2	1	5	M	23	M
4	2	2	3	7	R	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	3	2	2	7	B	3	3	3	9	B	38	B
5	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	36	B
6	3	2	2	7	B	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	27	R
7	3	2	2	7	B	1	1	1	3	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	26	R
8	3	2	2	7	B	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	30	R
9	2	2	2	6	B	1	1	1	3	M	1	1	2	4	M	2	1	2	5	M	2	2	2	6	R	24	M
10	3	2	2	7	B	1	1	1	3	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	31	R
11	2	2	2	6	B	1	1	2	4	M	1	1	2	4	M	2	2	1	5	M	2	2	2	6	R	25	M
12	1	2	1	4	B	1	1	1	3	M	1	1	1	3	M	2	2	1	5	M	2	2	2	6	R	21	M
13	3	2	2	7	R	2	2	2	6	R	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	3	2	3	8	B	31	R
14	3	2	2	7	B	1	1	1	3	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	28	R
15	3	2	2	7	R	2	2	2	6	R	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	29	R
16	2	2	2	6	B	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	1	5	M	2	1	2	5	M	24	M
17	2	2	2	6	B	2	1	1	4	M	2	1	1	4	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	26	R
18	2	1	2	5	B	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	1	5	M	2	1	2	5	M	23	M
19	1	2	2	5	B	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	1	5	R	2	2	2	6	R	24	M
20	1	2	2	5	B	1	1	2	4	M	1	1	2	4	M	2	2	1	5	R	2	2	2	6	R	24	M
21	3	2	2	7	R	2	2	2	6	R	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	29	R
22	2	2	2	6	R	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	3	7	R	27	R
23	3	3	2	8	B	2	1	1	4	M	1	2	2	5	R	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	29	R
24	1	2	2	5	B	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	1	5	M	24	M

25	2	2	3	7	R	2	2	2	6	R	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	3	2	3	8	B	31	R
26	3	2	2	7	R	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	3	3	3	9	B	30	R
27	2	2	3	7	R	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	27	R
28	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	2	2	3	7	R	31	R
29	3	3	2	8	B	1	1	1	3	M	1	1	2	4	M	2	2	1	5	R	3	3	3	9	B	29	R
30	3	3	2	8	B	3	2	2	7	R	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	3	3	2	8	B	33	R
31	2	2	2	6	B	1	1	1	3	M	1	1	2	4	M	2	2	1	5	M	2	2	2	6	R	24	M
32	3	2	3	8	B	1	1	1	3	M	2	1	2	5	R	2	2	2	6	R	3	2	3	8	B	30	R
33	3	2	2	7	R	2	2	2	6	R	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	3	2	3	8	B	31	R
34	3	2	2	7	R	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	3	2	3	8	B	33	R
35	3	2	2	7	R	2	2	2	6	R	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	29	R
36	3	2	2	7	R	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	1	1	3	5	R	26	R
37	3	2	2	7	R	2	1	1	4	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	3	2	3	8	B	31	R
38	3	2	2	7	R	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	27	R
39	1	2	2	5	M	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	1	2	5	M	2	2	2	6	R	24	M
40	2	2	2	6	R	2	1	1	4	M	1	1	2	4	M	2	2	2	6	R	2	2	3	7	R	27	R
41	1	2	2	5	M	2	2	1	5	M	1	1	2	4	M	2	1	2	5	M	1	1	2	4	M	24	M
42	3	2	2	7	3	2	1	1	4	M	1	1	1	3	M	2	2	2	6	R	2	2	2	6	R	26	R

Fuente. Resultados de la aplicación de la escala "Factores asociados a la carga procesal -VGAM" al personal fiscal del Distrito del Santa, 2021.

#### Leyenda:

Para el análisis de la variable de estudio, se consideró los siguientes niveles y rangos de puntuaciones.

Factores	Sub factores	Niveles		
		Malo	Regular	Bueno
Gestión	1.1 Coordinación	1	2	3
	1.2 Sistema de gestión fiscal	1	2	3
	1.3 Ampliación de despachos fiscales	1	2	3
Referidos a los interesados	2.1 Plazo de investigación preliminar	1	2	3
	2.2 Plazo de investigación preparatoria	1	2	3
	2.3 Calificación de denuncias	1	2	3
Organizativos	3.1 Personal administrativo	1	2	3
	3.2 Personal de peritos	1	2	3
	3.3 Personal fiscal	1	2	3
Jurídico - políticos	4.1 Código procesal penal	1	2	3
	4.2 Personal del ministerio público	1	2	3

	4.3 Capacidad de decisión	1	2	3
Factores externos	5.1 Material logístico	1	2	3
	5.2 Equipos de computación	1	2	3
	5.3 Infraestructura	1	2	3
	De los factores	3-5	6-7	8-9
	De la variable	15-25	26-35	36-45

Fuente. Tabla 4